



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2017  
ISSN 1130-1082  
E-ISSN 2340-1370

# 30

SERIE II HISTORIA ANTIGUA  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED





# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2017  
ISSN 1130-1082  
E-ISSN 2340-1370

# 30

SERIE II HISTORIA ANTIGUA  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfi.30.2017>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2017

SERIE II · HISTORIA ANTIGUA N.º 30, 2017

ISSN 1130-1082 · E-ISSN 2340-1370

DEPÓSITO LEGAL  
M-21.037-1988

URL  
ETF II · HISTORIA ANTIGUA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN  
Carmen Chíncoa · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## ARTÍCULOS



# COLONIZACIÓN Y EMIGRACIÓN EN EL ALTO GUADALQUIVIR (SIGLOS I A.C.- II D.C.)

## COLONIZATION AND EMIGRATION IN THE ALTO GUADALQUIVIR (CENTURIES I BC - II AC)

José Ortiz Córdoba<sup>1</sup>

Recibido: 30/08/2017 · Aceptado: 27/11/2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.30.2017.19399>

### Resumen

Este trabajo pretende realizar una aproximación a los procesos de colonización y emigración presentes en las colonias romanas deducidas en la región geográfica del Alto Guadalquivir en el periodo comprendido entre los siglos I a.C. y II d.C. Partiendo de un estudio del contexto histórico que nos aporta la colonización desarrollada por César y Augusto en el sur hispano y basándonos fundamentalmente en la documentación epigráfica disponible, trataremos de abordar el estudio del momento fundacional de las colonias de *Tucci*, *Salaria* e *Iliturgi*, los contingentes de población que participaron en sus respectivas *deductiones*, así como detallar la emigración posterior que sobre ellas se proyecta; igualmente abordaremos el estudio de los individuos que, habiendo nacido en estas colonias, deciden trasladarse a otros lugares de la geografía peninsular o imperial.

### Palabras clave

Colonización; emigración; Alto Guadalquivir; *Tucci*; *Salaria*; *Iliturgi*.

### Abstract

The current paper tries to make an approximation to the processes of colonization and emigration in the Roman colonies settled in the geographic region of Alto Guadalquivir from the first century BC. to the second century AD. Thanks to the study of the historical context of the colonization carried out by Caesar and Augustus in

---

1. Becario FPU, Universidad de Granada; <joseortiz@ugr.es>.

Este trabajo se enmarca dentro de las líneas de estudio del grupo de investigación HUM-215 dirigido por el Prof. Dr. C. González Román y forma parte de la tesis doctoral *Emigración e inmigración en la Hispania romana (Siglos I-II d.C.)* que actualmente desarrollamos en la Universidad de Granada gracias a un contrato FPU otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Una parte de la documentación incluida en este trabajo fue sistematizada y estudiada durante la estancia de investigación que desarrollamos, gracias a una ayuda otorgada por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, en *Sapienza-Università di Roma* entre los meses de Enero y Abril del año 2017 bajo la dirección del Prof. Gian Luca Gregori. Agradezco a la Universidad de Granada la concesión de dicha ayuda y al Prof. Gregori su amabilidad, ayuda, consejos y enormes facilidades prestadas durante mi tiempo de estancia en Roma.

the south of the Iberian Peninsula and the available epigraphic documentation, we will try to approach the study of the foundation of the colonies of *Tucci*, *Salaria* and *Iliturgi*, the groups of population that participated in their respective settlement, as well as to detail the subsequent emigration projected on them; we will also study the individuals born in these colonies that decided to move to other places of the peninsular or imperial geography.

**Keywords**

Colonization; emigration; Alto Guadalquivir; *Tucci*; *Salaria*; *Iliturgi*.

.....



## 1. INTRODUCCIÓN

La conquista romana de la Península Ibérica distorsionó en buena medida la realidad indígena existente. El establecimiento de un modelo basado en la *civitas*, imprescindible para el organigrama imperial, fue acompañado de la progresiva extensión de la ciudadanía romana y generó profundas transformaciones en las sociedades locales. Frente a una primera etapa marcada por el carácter restrictivo y la excepcionalidad de los asentamientos durante el siglo II a.C., la crisis de la República Romana generó importantes cambios que permitieron el desarrollo de una política municipal y la creación de numerosas colonias en suelo provincial. Este cambio de actitud sólo puede explicarse en el marco de la expansión romana por el Mediterráneo y en el posterior periodo de crisis que R. Syme dio en llamar acertadamente la *Revolución Romana*. Finalmente, en la raíz de estos cambios también incidió el papel jugado por la Península Ibérica, particularmente la *Provincia Hispania Ulterior*, en el desenlace de los principales acontecimientos militares del siglo I a.C. El desarrollo que tienen en el solar hispano el conflicto sertoriano y la guerra civil entre cesarianos y pompeyanos incidió de manera decisiva en el *status* jurídico de numerosas ciudades de la región, donde la fundación de colonias y la concesión a otras ciudades del *status* municipal actuaron como catalizador para importantes cambios. Particularmente significativo fue el papel de las primeras, pues sus estructuras reproducían a nivel provincial los mecanismos políticos e institucionales de la *Urbs*. Igualmente las colonias constituyeron, aunque no en exclusiva, el medio de implantación de los caracteres generales de la formación social romana.

El proceso de creación de colonias está claramente unido a la existencia de importantes corrientes migratorias, cuya trascendencia en el proceso de romanización de la Península Ibérica debe ser subrayada. En *Hispania*, su presencia se constata desde los momentos iniciales de la conquista del territorio; no obstante, su intensidad aumentó durante la crisis de la República y adquirió una nueva dimensión con el advenimiento del Principado, uno de cuyos hitos fundamentales está constituido precisamente por la intensa actividad colonial desarrollada por Augusto.

El presente trabajo pretende realizar una aproximación a algunos de estos fenómenos en el marco geográfico del Alto Guadalquivir durante los siglos I a.C.-II d.C. Iniciaremos nuestro relato con unas líneas generales sobre la trascendencia y las consecuencias de la obra colonizadora desarrollada por César y Augusto en el sur hispano. Este excursus constituirá el contexto apropiado para aproximarnos a la reconstrucción de la proyección específica de las fundaciones coloniales existentes en el Alto Guadalquivir, así como a los movimientos de población que sobre y desde ellas se proyectan. En base a la documentación epigráfica disponible intentaremos realizar una aproximación a los contingentes fundacionales de las distintas colonias presentes en la zona, así como detallar la emigración posterior que sobre ellas se proyecta; asimismo abordaremos el estudio de los individuos que, habiendo nacido en estas colonias, deciden trasladarse a otros lugares de la geografía peninsular o imperial.

## 2. EL MARCO HISTÓRICO: LA OBRA COLONIZADORA DE CÉSAR Y AUGUSTO

La política de colonización desarrollada por César y Augusto debe considerarse como uno de los hitos fundamentales de la historia de Roma. Su trascendencia histórica puede apreciarse a través del elevado número de fundaciones coloniales llevadas a cabo tanto en Italia como en suelo provincial. Las consecuencias cualitativas de esta labor son igualmente incuestionables; la proyección del modelo colonial redefinió en gran medida las relaciones entre Italia y las provincias mediante la proyección de la *civitas* al territorio conquistado.

La cruenta guerra civil que enfrentó a las fuerzas pompeyanas contra César y sus partidarios supuso un decisivo punto de inflexión en la evolución histórica del mundo romano. En el caso hispano su incidencia fue particularmente intensa debido a su conformación como uno de los escenarios principales de dicho conflicto. César, tras vencer en *Munda* (45 a.C.) y decidido a evitar nuevos alzamientos de tropas fieles a Pompeyo, procedió a modificar la situación administrativa de un importante número de comunidades urbanas. Para ello recurrió al privilegio como pago de lealtades y al castigo como escarmiento a las traiciones, tal y como se desprende del conocido pasaje de Casio Dión (43, 39, 5). De esta manera, con el respaldo legal que le proporcionaban las distintas disposiciones legales que culminaron con su nombramiento como dictador perpetuo, inició el desarrollo de una política sistemática de urbanización y reorganización del espacio. Se trató de una política que, aunque en buena medida hundía sus raíces en la tradición *popular*, se expresaba ahora por primera vez de una forma coherente y con el objetivo de convertirse en un programa sistemático que afectara a todo el Estado romano<sup>2</sup>. Marcaba de esta manera un importante punto de ruptura respecto a la política tradicional mantenida por el Senado, no sólo por el número de colonias que proyectó, sino también por la ubicación de estas en suelo provincial<sup>3</sup>.

La puesta en marcha de esta política colonizadora a gran escala le permitió aliviar los problemas sociales existentes en Italia y facilitó también la compensación a sus veteranos militares. La importancia cuantitativa de la colonización cesariana queda puesta de manifiesto en las referencias recogidas por las fuentes clásicas. Gracias a ellas sabemos que el dictador proyectó la creación de numerosas colonias con veteranos y partidarios suyos procedentes de la plebe urbana de Roma<sup>4</sup>. En este

2. ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y ESPINOSA, Urbano: *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño, Colegio Oficial de Aparejadores y A.T. de La Rioja, 1989, pp. 59-60; CABALLOS RUFINO, Antonio: «De *Urso* a *Colonia Genetiva Iulia*. Historia de un proceso de implantación colonial» en CABALLOS RUFINO, Antonio: *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, p. 314.

3. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «Colonización y latinización en la *Hispania Ulterior Baetica*» *Anejos de AEspa*, XXXIV (2005), p. 48.

4. CABALLOS RUFINO, Antonio: «*Colonia Claritas Iulia Ucubi*» *Habis*, 9 (1978), p. 284; MARÍN DÍAZ, M<sup>a</sup>, Amalia: *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada, Universidad de Granada, 1988, p. 201; TSIRKIN, J. B.: «The veterans and the romanization of Spain» *Gerión*, 7 (1989), pp. 140-141; GARCÍA-GELABERT, María Paz: «La colonización romana en Hispania y África en época de César y Augusto» en *L'Africa romana. Atti del X Convegno di Studio*, Sassari, 1994, pp. 1191-1192; AMELA VALVERDE, Luis: «Las colonias «cesarianas» del Mediodía peninsular. Una síntesis» *Hispania Antiqua*, XL (2016), p. 87.

sentido debe reseñarse la referencia de Suetonio sobre el asentamiento de 80.000 personas en territorio provincial (Suet., *Caes.* 42, 1). Igualmente conocemos a través del propio Suetonio (Suet., *Caes.* 38, 1) y también de Plutarco (*Caes.* 57, 8) que César fundó colonias expresamente para sus soldados veteranos, muchos de los cuales estaban esperando aún ser asentados en el momento de su asesinato. La crítica moderna considera a César autor de la fundación de cinco de las diez *coloniae civium Romanorum* existentes en la antigua *Ulterior: Hasta Regia, Hispalis, Itucci, Ucubi y Urso*. A ellas habría que sumar *Scallabis* y posiblemente *Metellinum* en la futura *Lusitania*, y *Carthago Nova, Tarraco y Acci* en la *Tarraconense*<sup>5</sup>.

La prematura muerte de César no significó, sin embargo, la quiebra de su obra, pues sus herederos políticos continuaron en gran medida sus proyectos. Particularmente intensa fue la obra colonizadora desarrollada por Augusto en el marco de la reorganización del Estado que siguió a su triunfo en *Actium*. El fenómeno de la colonización romana conforma uno de los campos de atención preferentes en las *Res Gestae Divi Augusti*, que ofrece la visión del *Princeps*. En ella, Augusto subraya la importancia numérica de las colonias fundadas así como la relevancia cuantitativa de los veteranos asentados, cuyo número se elevaría hasta los 300.000. Según ha propuesto Brunt, las labores de asentamiento habrían sido especialmente intensas en los años posteriores a la batalla de *Actium*<sup>6</sup>. De igual manera se recogen en las *Res Gestae* otras menciones relativas a la adquisición de tierras para el asentamiento de veteranos y a la distribución geográfica de las colonias fundadas, entre las que se incluye una mención a *Hispania* (RG. 28.1)<sup>7</sup>. Algunas de las referencias existentes en este importante documento marcan, como ha reseñado de forma reciente C. González Román, un doble contexto que resulta fundamental a la hora de analizar la colonización augustea. El primero es de carácter sociológico y restringe la procedencia de los colonos que participaron en las *deductiones* al ámbito estrictamente militar; en consecuencia, las colonias fundadas por Augusto estuvieron compuestas en su mayoría por *emeriti*, individuos que se encontraban integrados ya en la *civitas* y poseían los derechos de ciudadanía. El segundo elemento es de orden cronológico, pues las *Res Gestae* fija como momento fundamental de las fundaciones coloniales de Augusto los años posteriores a su victoria en *Actium*<sup>8</sup>. En *Hispania*, al *Princeps* se atribuyen algunas de las fundaciones coloniales más emblemáticas, como *Emerita* y *Caesaraugusta*; en el caso de la *Baetica*, sería responsable de la fundación de *Tucci, Asido* y *Astigi*, así como de

5. MARÍN DÍAZ, M<sup>a</sup>. Amalia, *Idem.*, pp. 202-213; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *op. cit.*, pp. 51-52; ARRAYÁS MORALES, Isaías: «La instauración del modelo imperial en *Hispania*. La obra de César y Augusto» en ÑACO del HOYO, Antoni y ARRAYÁS MORALES, Isaías (coords.): *Guerra y territorio en el mundo romano*, BAR international series, 2006, pp. 180-188; AMELA VALVERDE, Luis: *Idem.*, pp. 96-109;

6. BRUNT, Peter Astbury: *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14)*, Oxford, 1971, p. 341; Cf. asimismo KEPPIE, Lawrence: *Colonisation and veteran settlement in Italy. 47-14 b.C.*, Roma, British School at Rome, 1983, p. 86.

7. Sobre ediciones de las *Res Gestae*, Cf. SCHEID, John: *Res Gestae Divi Augusti, Hauts faits du divin Auguste*, París, 2007; COOLEY, Alison E.: *Res Gestae Divi Augusti. Text, Translation and Commentary*, Cambridge, 2009.

8. GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «Augusto y las colonias de la *Hispania* meridional» *Gerión*, 35 (2017), p. 353.

realizar un segundo asentamiento de veteranos sobre *Corduba*. También *Salaria*, en la Tarraconense, es comúnmente identificada como una fundación augustea<sup>9</sup>.

### 3. LAS COLONIAS DEL ALTO GUADALQUIVIR

El Alto Guadalquivir conforma una zona de paso natural entre el centro, el sur y la costa levantina peninsular, como demuestra el trazado de las vías romanas que lo recorren. Se trata de una región natural de alrededor de 12.500 km<sup>2</sup> cuyos límites coinciden en gran medida con la actual provincia de Jaén<sup>10</sup>, un territorio geográficamente complejo y diverso que en la Antigüedad se encontraba dividido entre las provincias *Baetica* y *Citerior Tarraconensis*. La creación de ambas entidades provinciales fue obra de Augusto, cuyas reformas en suelo peninsular, enmarcadas dentro de un amplio programa que afectó a todo el Imperio, supusieron un punto de inflexión decisivo en el proceso romanizador del solar hispano.

Las tierras del Alto Guadalquivir viven un importante desarrollo urbano desde época ibérica que se verá intensificado posteriormente en época romana. Las fuentes literarias, así como la documentación epigráfica y numismática, han permitido constatar un importante número de topónimos que señalan la presencia en la región de las colonias de *Tucci*, *Iliturgi* y *Salaria* y de más de una decena de municipios; a ellos deben añadirse varias *civitates* más cuyo nombre y estatuto jurídico desconocemos por el momento<sup>11</sup>.

La implantación de la *civitas* en el Alto Guadalquivir se produce, al igual que en otros puntos del sur hispano, en un marco de continuidad ocupacional respecto a los asentamientos ibéricos preexistentes<sup>12</sup>. Dos serán las etapas clave en el desarrollo de este nuevo modelo: por un lado, el periodo césaro-augusteo, momento en que se produce la *deductio* de las colonias de *Tucci* y *Salaria* y la promoción municipal de importantes centros urbanos como *Castulo*, *Iliturgi* u *Obulco*; el segundo momento de expansión del modelo de la *civitas* se produce en época flavia y está marcado por la concesión del *Ius Latii* realizada por Vespasiano. Este hecho permitió la conversión en municipios de muchos de los centros urbanos del Alto Guadalquivir<sup>13</sup>.

9. Sobre la obra colonizadora de Augusto en *Hispania* y el Imperio: KORNEIMANN, Ernst. «Colonia» en *RE IV*, cols. 510-588; VITTINGHOFF, Friedrich: (1951): *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Mainz, 1951, pp. 96-139; GARCÍA-BELLIDO, Antonio: «Las colonias romanas de *Hispania*» *Anuario de historia del derecho español*, 29 (1959), pp. 447-512; SALMON, Edward T: *Roman Colonisation under the Republic*, Londres, 1969, pp. 128-164; BRUNT, Peter Astbury: *op. cit.*, pp. 259-265, 589-601 y 608-610; KEPPIE Lawrence: *op. cit.*, 41-87; LAFFI, Umberto: «La colonizzazione romana nell'età della repubblica» en *Atti dei Convegni Lincei. Il fenomeno coloniale dall' Antichità ad oggi*, Roma, 2003, pp. 51-52.

10. HIGUERAS ARNAL, Antonio: *El alto Guadalquivir: estudio geográfico*, Zaragoza, 1961, pp. 12-13.

11. Cf. MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: «Las ciudades romanas en el Alto Guadalquivir» *Trastámara*, 11.2 (2013), pp. 82-98; MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: «Augusto y familia: su presencia en las ciudades romanas del Alto Guadalquivir» en MÁRQUEZ, Carlos y MELCHOR GIL, Enrique (coords.): *Augusto y la Bética. Aspectos históricos y arqueológicos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2015, pp. 89-102; FORNELL MUÑOZ, Alejandro: «El Alto Guadalquivir en época augustea» en MÁRQUEZ, Carlos y MELCHOR GIL, Enrique (coords.): *Augusto y la Bética. Aspectos históricos y arqueológicos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2015, pp. 22-26.

12. MORALES RODRÍGUEZ, Eva María, *Idem.*, p. 79.

13. Sobre la municipalización flavia de las tierras del Alto Guadalquivir, Cf. MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios de la provincia de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2002.

En relación con la actividad colonial desarrollada por César y Augusto, el primer elemento sobre el que debemos incidir viene conformado por el problema de determinar el momento fundacional de varias de sus colonias. Como es bien conocido, la cuestión fundamental se centra en las posibilidades de adscripción de la *deductio* de algunas colonias a César o a su hijo adoptivo. El debate historiográfico ha sido enorme y se sitúa en el marco general de las fundaciones coloniales que se realizaron tras la muerte de César; es decir, en la etapa triunviral, en el periodo de la *auctoritas* excepcional de Octaviano que sigue a su victoria en *Actium* y durante el principado de Augusto tras su institucionalización en el año 27 a. C.

Los elementos fundamentales de la argumentación usada en favor de las diversas hipótesis están conformados por las referencias de la tradición literaria o epigráfica, la titulación de las colonias, la tribu o tribus a las que se adscriben sus ciudadanos y, finalmente, la procedencia de los colonos que participaron en la *deductio*. En el caso del Alto Guadalquivir, la mayoría de estas evidencias resultan concluyentes y permiten adscribir la fundación de *Tucci* y *Salaria* a Augusto, mientras que la promoción municipal de *Iliturgi* se habría producido en época de César. Su posterior ascenso al rango colonial, discutido por una parte de la historiografía, se produjo de forma más tardía, probablemente en época de Adriano.

Titulatura colonial	Ubicación	Tribus documentadas	Origen colonos	Privilegios concedidos
<i>Iliturgi Forum Iulium</i>	Mengíbar (Jaén)	<i>Galeria</i>		
<i>Augusta Gemella Tucci</i>	Martos (Jaén)	<i>Sergia, Galeria, Voltinia y Quirina</i>	<i>Leg. III Macedonica y X Gemina</i>	<i>Immunitas</i>
<i>Salaria</i>	Úbeda la Vieja (Jaén)	<i>Sergia y Galeria</i>	Desconocido	

TABLA I. COLONIAS ROMANAS DEL ALTO GUADALQUIVIR

Ninguna duda cabe plantearse sobre la vinculación fundacional a Augusto de aquellas colonias que ostentaban su nombre en la titulación. Este sería el caso de *Augusta Gemella Tucci*, ubicada en el *Conventus Astigitanus* y que debemos identificar con la actual ciudad de Martos (Jaén). La tradición literaria recoge numerosas referencias a la ciudad, aunque resultan particularmente interesante las informaciones aportadas por Plinio y Ptolomeo. El primero de ellos recoge en su obra la titulación completa de la colonia (*NH*, III, 12: *Tucci quae cognominatur Augusta Gemella*), reseñada también por la documentación epigráfica<sup>14</sup>. El texto pliniano señala igualmente a *Tucci* como una de las colonias de la Bética que poseía el privilegio

14. El *status* colonial aparece reflejado en *CIL* II<sup>2</sup>/5, 86, 88, 96 y 157.



de la *immunitas*<sup>15</sup>. Ptolomeo, por su parte, aporta una información de carácter más bien geográfico, pues sitúa *Tucci* entre los *oppida* del territorio túrdulo (*Geographia* II, 4, 9). La información presentada por estos autores no permite, sin embargo, fijar el momento preciso en que tuvo lugar la *deductio*. Esta debe inferirse a partir de elementos indirectos que permiten acotar el momento de fundación entre el primer viaje de Augusto a *Hispania* tras la instauración del principado; es decir, en los años 27-24 a.C. con el referente de *Emerita Augusta*, o bien durante su segundo viaje en el periodo 16-13 a. C., que debemos relacionar con las referencias de Casio Dión (54, 23, 7) sobre la colonización efectuada en ciudades de la Galia y de Iberia durante estos años<sup>16</sup>.

Junto al rango colonial, la titulación oficial de la ciudad muestra otros apelativos que deben ser reseñados. El primero de ellos está conformado por la conservación mediante su forma latinizada, *Tucci*, del nombre del *oppidum* túrdulo sobre el que se asienta la colonia; su conservación indica la continuidad de ocupación tras la fundación colonial. El segundo elemento a señalar es el apelativo *Augusta*, cuya presencia remite sin lugar a dudas al fundador del Principado. Este hecho nos proporciona una fecha *post quem* que viene determinada por las sesiones del senado del año 27 a.C. en las que se dio forma al complejo sistema político ideado por Octaviano a quien, además, se otorgó el nombre sacralizado de Augusto. La presencia de este apelativo constituye un argumento incontestable para la mayor parte de los autores, que no dudan en adscribir la fundación de la colonia a Augusto<sup>17</sup>. La única objeción a una fundación augustea deriva de la notable presencia de la tribu *Sergia* en la onomástica de los habitantes de *Tucci*. En este sentido, conviene recordar que los estudios realizados en las últimas décadas sobre las tribus de *Hispania* han permitido concluir la vinculación de las tribus *Sergia* y *Galeria*, dos de las más documentadas, a César y a Augusto respectivamente<sup>18</sup>. De igual manera dichos trabajos

15. Sobre las implicaciones que conllevaba el privilegio de la *immunitas*, probablemente vinculado al *ius italicum*, Cf. MAZZARINO, Santo: «*Ius Italicum* e storiografia moderna» en *I diritti local nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo*, Roma, 1974, pp. 357-372; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «Las colonias romanas de la *Hispania* meridional en sus aspectos socio-jurídicos» en GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal (coord.): *La Bética en su problemática histórica*, Granada, Universidad de Granada, 1991, pp. 87-110; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Ius Italicum* e *Immunitas* en las colonias romanas de *Hispania*» en GONZÁLEZ ROMÁN, Julián (ed. lit.): *Roma y las provincias: realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1994, pp. 131-145.

16. GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Colonia Augusta Gemella Tucci* (Martos, Jaén)» en GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián y SAQUETE CHAMIZO, José Carlos (eds.): *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma, 2011, pp. 140-141.

17. REVILL A<sub>1</sub> col. 765; THOUVENOT, R: *Essai sur le province romaine de Bétique*, París, 1940, p. 128; GARCÍA-BELLIDO, Antonio: *op. cit.*, pp. 500-502; GALSTERER, Hartmut: *Untersuchungen zum Römischen städtewesen auf der iberischen halbinsel*, Berlín, 1971, p. 68, n° 79; BRUNT, Peter Astbury: *op. cit.*, p. 587; TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Band I. Baetica*, Baden-Baden, 1974, p. 119; WIEGELS, Rainer: *Die tribusinschriften des Römischen Hispanien. Ein katalog*, Berlín, 1985, pp. 59-60; SERRANO DELGADO, José Miguel: «*Colonia Augusta Gemella Tucci*» *Habis*, 12 (1981), p. 210; SERRANO DELGADO, José Miguel: *La Colonia Romana de Tucci*, Torredonjimeno, 1987, pp. 47-51; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Colonia Augusta Gemella...*» pp. 139-143.

18. KUBITSCHKEK, Jos. Wilhelm: *Imperium Romanorum tributim descriptum*, 1889, reimp. en Roma, L'Erma di Bretschneider, 1972, pp. 169-183; WIEGELS, Rainer: *Idem*. pp. 11-71; CASTILLO, Carmen: «La tribu *Galeria* en *Hispania*: ciudades y ciudadanos» en *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid, 1988, pp. 233-243; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «*Urso*, ¿Tribu *Sergia* o *Galeria*?» en GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián (ed.): *Estudios sobre Urso Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, Alfar, 1989, pp. 133-153; STYLOW, A. U.: «Apuntes sobre las tribus romanas en *Hispania*» *Veleia*, 12 (1995), pp. 105-123; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «Las fundaciones de Augusto en la Bética y la tribu *Galeria*» en MANGAS, Julio (ed.): *Italia e Hispania en la crisis de la República romana. Actas del III Congreso Hispano Italiano*, Madrid, 1998, pp. 33-50.

han constatado que en la Bética el fenómeno mayoritario está constituido por la presencia de las tribus *Sergia* y *Galeria* en la misma colonia, hecho documentado en *Corduba*<sup>19</sup>, *Hispalis*<sup>20</sup>, *Tucci*<sup>21</sup> y *Urso*<sup>22</sup>.

Para intentar solventar el obstáculo que supone la abundante presencia de la tribu *Sergia* algunos autores han planteado la existencia previa en *Tucci* de un municipio creado por César en el contexto de la guerra civil. En este sentido, J. M. Serrano planteó que con anterioridad a la fundación colonial augustea *Tucci* podría haber recibido el *status* de *municipium civium Romanorum* de la mano de César. Para el desarrollo de esta hipótesis se apoya en algunos elementos como el disfrute de la *inmunitas* y la notable presencia de *Iulii* en la onomástica de la colonia; a ellos habría que añadir la ya mencionada presencia de la tribu *Sergia*. Todos estos elementos, según el autor, podrían vincularse a la reorganización de la *Ulterior* llevada a cabo por César tras la guerra civil<sup>23</sup>. A. Padilla Monge reseña igualmente los elementos anteriores como perturbadores. Sin embargo, prefiere pensar que quizás *Tucci* fue una colonia proyectada por César y realizada por algún oficial romano, lo que permitiría encajar la presencia de la tribu *Sergia* y la posesión de la *inmunitas*; con posterioridad la ciudad habría recibido un nuevo aporte de veteranos en época augustea, de ahí la nueva nomenclatura ciudadana y la presencia de la tribu *Galeria*<sup>24</sup>. En este sentido *Tucci* reproduciría un proceso similar al documentado en ciudades como *Hispalis* o *Corduba*. Julián González, por su parte, no descarta una colonia latina de César transformada por Augusto en *colonia civium Romanorum*, o bien que se tratara de una *deductio* de Augusto realizada en los primeros años de su control de la *Ulterior*, esto es, con anterioridad a la batalla de *Actium*, seguida de un nuevo contingente de colonos que habrían sido inscritos en la tribu *Galeria*<sup>25</sup>. Del mismo modo, sería posible considerar, como hace C. González Román, que la presencia de la tribu *Sergia* en *Tucci* se debiera a concesiones anteriores de ciudadanía realizadas por César a título individual<sup>26</sup>. En nuestro caso creemos que los argumentos en favor de una primera fundación/promoción cesariana, si bien son sugerentes, no resultan concluyentes, por lo que pensamos que la mejor opción sigue siendo la de una promoción augustea.

19. KUBITSCHKEK, Jos. Wilhelm: *Idem.*, p. 173; WIEGELS, Rainer: *op. cit.*, 30-33; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «*Urso*, ¿Tribu *Sergia* o...» p. 138; STYLOW, A. U.: *Idem.*, p. 115.

20. KUBITSCHKEK, Jos. Wilhelm: *Idem.*, pp. 174-175; WIEGELS, Rainer: *op. cit.*, 36-38; González Fernández, Julián: «*Urso*, ¿Tribu *Sergia* o...» pp. 139-140; STYLOW, A. U.: *Idem.*, p. 115; ORDÓÑEZ AGULLA, Salvador y GONZÁLEZ ACUÑA, Daniel: «*Colonia Romula Hispalis*. Líneas esenciales de su dinámica» en GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián y SAQUETE CHAMIZO, José Carlos (eds.): *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma, 2011, pp. 55-56.

21. KUBITSCHKEK, Jos. Wilhelm: *Idem.*, pp. 181-182; WIEGELS, Rainer: *op. cit.*, pp. 59-60; SERRANO DELGADO, José Miguel: *La Colonia Romana de...*, p. 45; STYLOW, A. U.: *Idem.*, p. 115; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Colonia Augusta Gemella...*» pp. 144-145.

22. KUBITSCHKEK, Jos. Wilhelm: *Idem.*, 182-183; WIEGELS, Rainer: *op. cit.*, pp. 64-65; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «*Urso*, ¿Tribu *Sergia* o...» pp. 133-153; STYLOW, A. U.: *Idem.*, p. 115.

23. SERRANO DELGADO, José Miguel: «*Colonia Augusta Gemella...*» p. 211.

24. PADILLA MONGE, Aurelio: «*Asido Caesarina*: consideraciones acerca de su *status*» *Habis*, 16 (1985), pp. 324-325.

25. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «Colonización y latinización en la *Hispania...*» p. 54, nota 58; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *Augusto y la Hispania Ulterior*, *Gerión*, 35 (2017), p. 256.

26. GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Colonia Augusta Gemella Tucci...*» p. 145. En este sentido Kubitschek (*op. cit.* p. 151) ya apuntó la hipótesis de que peregrinos promocionados por César e inscritos en la tribu *Sergia* fueron incluidos por Augusto en el censo colonial de la *deductio*.

El último componente de la titulación oficial de *Tucci* que debe ser reseñado es el apelativo *Gemella*. La interpretación tradicional, formulada por A. García-Bellido, relaciona este apelativo con el carácter militar de la *deductio* al considerar que los colonos asentados procederían de dos unidades legionarias que podrían ser gemelas<sup>27</sup>. Esta hipótesis, que ha sido considerada válida para la vecina colonia de *Acci*<sup>28</sup>, fue rechazada por J. M. Serrano para el caso de *Tucci*<sup>29</sup>. Este autor se decantaba por una segunda propuesta que consideraba más apropiada. En virtud de esta, el apelativo *Gemella* debería relacionarse con la existencia de un doble núcleo urbano derivado de la yuxtaposición de la ciudad romana junto a la realidad indígena pre-existente, fenómeno reiterado con frecuencia en el sur hispano<sup>30</sup>. En apoyo de esta hipótesis se podría aducir la existencia de la *Tucci Vetus* mencionada por Plinio (*NH*, III, 10), cuyo estatuto jurídico tras la fundación colonial desconocemos.

En el caso de *Salaria* la información que poseemos para su estudio es sensiblemente menor a la que proporciona *Tucci*. Plinio (*NH*, III, 25) la incluye como colonia entre los *populi* pertenecientes al *Conventus Carthaginiensis*. Más confusa resulta la referencia proporcionada por Ptolomeo en su *Geographia*, que en este caso es doble: en II, 6, 58 la incluye como ciudad de los oretanos, mientras que en II, 6, 60 la considera como una población tierra adentro de los bastetanos. Esta contradicción se ha resuelto tradicionalmente considerando la supuesta *Salaria* bastetana como una reiteración errónea de la auténtica *Salaria* oretana<sup>31</sup>.

Ningún problema plantea, sin embargo, la ubicación de *Salaria* en el paraje conocido como Úbeda la Vieja, en las cercanías del Cortijo de D<sup>a</sup> Aldonza, unos 15 kms. al sureste de Úbeda. Dos epígrafes encontrados allí (*CILA* III, 357 y 364) constatan el *status* colonial y el topónimo *salariensis* como *origo*. Mayores problemas presenta la reconstrucción de su momento fundacional, pues la colonia carece de epítetos que, como en el caso de *Tucci*, nos aporten información sobre la *deductio*. La mayor parte de la historiografía, si bien existen algunas reservas, la considera una fundación augustea en base al epígrafe *CILA* III, 357 que constata el patronato sobre la ciudad de uno de los hijos adoptivos de Augusto<sup>32</sup>. La importancia de este tipo

27. GARCÍA-BELLIDO, Antonio: *op. cit.* p. 501.

28. SANTERO SATURNINO, J. M.: «*Colonia Iulia Gemella Acci*» *Habis*, 3 (1972), pp. 203-223.

29. SERRANO DELGADO, José Miguel: *La Colonia Romana...*, pp. 25-26.

30. THOUVENOT, R.: *op. cit.*, p. 195; BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *La Romanización*, Madrid, 1975, Vol. II, p. 31; SERRANO DELGADO, José Miguel: *Idem.*, pp. 25-29; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Colonia Augusta Gemella Tucci...*» pp. 142-144; URUEÑA ALONSO, Javier: «Comunidades dobles en la *Hispania romana*» *Hispania Antiqua*, XXXII (2008), pp. 107-130.

31. TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Tomo III. Tarraconensis, Band I. Baetica*, Baden-Baden, 1989, pp. 167-168; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*La Colonia Iulia Gemella Acci y la evolución de la Bastetania*» *Dialoghi di Archeologia*, 10 n° 1-2 (1992), p. 155.

32. La consideran como fundación de Augusto: KUBITSCHK, Jos. Wilhelm: *op. cit.*, p. 198; GARCÍA-BELLIDO, Antonio: *op. cit.*, p. 498; GALSTERER, Hartmut: *op. cit.*, p. 27. Otros autores se han mostrado más prudentes y optan por no adscribirla a nadie: WIEGELS, Rainer: *op. cit.*, p. 133; BRUNT, Peter Astbury: *op. cit.*, p. 592; SOLANA SAÍNZ, *op. cit.*, p. 85. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «*Urso, ¿Tribu Sergia o...?*» pp. 145-146. Por su parte MARCHETTI, M.: «*Hispania*» en *Dizionario epigrafico di Antichità romana di Ettore de Ruggiero. III*, Roma, 1962, p. 797, considera que, dado que carece de *cognomen* alusivo a César o Augusto, pudo ser incluso anterior a ambos. De forma reciente AMELA VALVERDE, Luis: *op. cit.*, p. 105 la incluye entre las posibles colonias cesarianas, si bien la considera un problema abierto; para GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Augusto y las colonias de la Hispania...*» *op. cit.*, p. 354 sería una fundación augustea.



de patronatos ha sido reseñada en diversos trabajos; de forma reciente E. Melchor subrayaba su trascendencia en el ámbito peninsular, así como el interés existente entre las ciudades hispanas por vincularse a la *Domus Augusta*<sup>33</sup>.

Resulta lógico pensar que Augusto reivindicase para sí o su familia el establecimiento de relaciones patronales sobre las colonias y comunidades privilegiadas por él mismo, un hecho, por lo demás, perfectamente legal e incluso regulado, tal y como muestra el Cap. 97 de la *Lex Ursonensis*. En él se establece que, previo nombramiento del *ordo decurionum*, podría designarse como patrono al *deductor* de la colonia así como a sus hijos y descendientes. Estos hechos vendrían a subrayar la trascendencia del epígrafe documentado en *Salaria*. De él cabría deducir la existencia de una vinculación entre la ciudad y la familia imperial, quizás como consecuencia de una deducción colonial por parte de Augusto. Estas valoraciones deben tomarse, no obstante, con prudencia debido al estado actual de la investigación.

En lo que se refiere a las tribus, *Salaria* se encontraba incluida tradicionalmente entre las ciudades hispanas donde sólo se documentaba la tribu *Sergia* (*CILA* III, 542)<sup>34</sup>. Sin embargo, de forma reciente Helena Gimeno dio a conocer la inscripción de *Marcus Iulius Aemilianus, Ilvir y flamen* de la colonia *Salaria* que hace constar su pertenencia a la tribu *Galeria*<sup>35</sup>. Se trata del primer flamen local atestiguado en *Salaria* y la segunda mención epigráfica de la colonia, aunque sin duda la gran novedad está conformada por la documentación por primera vez en la ciudad de la tribu *Galeria*. Esta nueva inscripción incorpora a *Salaria* al grupo de colonias que presentan una adscripción tribal doble, fenómeno que resulta frecuente en la *Baetica*. También se documenta, aunque no de forma tan abundante, en la *Citerior Tarraconensis*, provincia a la que pertenece *Salaria*. En este sentido D. Fasolini, en su reciente trabajo sobre las tribus en la provincia Tarraconense, subraya la presencia de las tribus *Galeria* y *Sergia* en *Carthago Nova* y *Emporiae*<sup>36</sup>. La aparición de la *Galeria* en *Salaria* reforzaría la hipótesis de la fundación augustea o, como mínimo, permitiría considerar que la ciudad recibió una segunda *deductio* en época de Augusto.

El último de los casos que incluimos en este trabajo es el de *Iliturgi Forum Iulium*, cuya casuística resulta peculiar y viene condicionada por el estado actual de la documentación epigráfica y arqueológica, que puede introducir modificaciones en el futuro. La ciudad de *Iliturgi* se sitúa en Cerro Maquiz (Mengíbar, Jaén) ocupando una posición estratégica en el Alto Guadalquivir; allí varios epígrafes han constatado el topónimo local (*CIL* II<sup>2</sup>/7, 32, 36 y 39). Aparece recogida en el inventario pliniano (*NH*, III, 10) bajo el apelativo *Iliturgi Forum Iulium*. Gracias a esta mención sabemos que el *oppidum* ibérico fue promocionado a un *status* privilegiado que queda documentado en la presencia del *ordo* local en los epígrafes *CIL* II<sup>2</sup>/7, 28 y 36.

33. MELCHOR GIL, Enrique: «El patrocinio de Augusto y de los herederos del *Princeps* sobre las comunidades cívicas hispanas» *Gerión*, 35 (2017), pp. 327-347.

34. Cf. WIEGELS, Rainer: *op. cit.*, p. 133.

35. GIMENO PASCUAL, Helena: «Nuevos datos para...» pp. 181-184.

36. FASOLINI, Donato: «La compresenza di tribù nelle città della Penisola Iberica: il caso della Tarraconensis», en RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco (curavit): *Hispania y la epigrafía romana. Cuatro perspectivas. Epigrafía e Antichità* 26, Faenza, 2009, pp. 202-206 y 210.

Los elementos que pueden ayudarnos a reconstruir el momento de promoción están conformados por la referencia pliniana y por la información que aportan los epígrafes *CIL* II<sup>2</sup>/7, 31 y 32. En el primer caso, la presencia del término *lliturgi* proyecta la continuidad de la denominación del *oppidum* preexistente, mientras que el apelativo *Forum* permite suponer que la ciudad ejerció un importante papel comercial, facilitado seguramente por su estratégica ubicación. Por último, la presencia del apelativo *Iulium* permite suponer una promoción, probablemente municipal, realizada antes del año 27 a.C.<sup>37</sup>. La gran cuestión radica en determinar si existió o no una ulterior promoción colonial de *lliturgi*. El catálogo pliniano no recoge ninguna mención a dicho estatuto, por lo que este debió ser posterior al momento en que Plinio elaboró su obra. La clave sobre la consideración de dicho *status* para *lliturgi* gira en torno a la inscripción *CIL* II, 190 (= *CIL* II<sup>2</sup>/7, 31), un epígrafe honorífico dedicado al emperador Adriano por la *Res Publica Coloniae Fori Iuli lliturgitani* con la correspondiente autorización decurional. El epígrafe, actualmente desaparecido, fue dado a conocer por F. Rus Puerta y catalogado como falso por E. Hübner. Sus argumentos fueron considerados poco consistentes por Galsterer, que se inclinó por creerla auténtica. Esta misma postura fue seguida por J. Mangas y C. González Román en la revisión del epígrafe realizado en *CILA*; para A. Stylow, sin embargo, es falsa (*CIL* II<sup>2</sup>/7, 31)<sup>38</sup>.

Por tanto, los datos que poseemos para el caso de *lliturgi* reflejarían una peculiaridad propia que apunta hacia la transformación de los *municipes* en *coloni* durante el reinado de Adriano o quizás con anterioridad. Este proceso no resulta extraño, pues se documenta igualmente en la Bética en el caso de *Asido Caesarina*, si bien con anterioridad a la promoción de *lliturgi*<sup>39</sup>. Se enmarcaría dentro de lo que la historiografía ha dado en llamar «colonias titulares» caracterizadas por la ausencia de *deductio* y la concesión de derechos a ciudades peregrinas, municipios romanos o colonias latinas ya existentes; su desarrollo es característico en los reinados de Trajano y Adriano<sup>40</sup>.

#### 4. DINÁMICAS MIGRATORIAS

Como ya se ha referido anteriormente, una de las cuestiones más complicadas a la luz de la documentación disponible consiste en intentar determinar la procedencia

37. GALSTERER, Hartmut: *op. cit.*, p. 13; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*, Granada, Universidad, de Granada, 1981, pp. 97 y 110; WIEGELS Rainer: *op. cit.*, p. 40; MARÍN DÍAZ, M<sup>a</sup> Amalia: *op. cit.*, pp. 124-126 y 219-221.

38. Sobre esta inscripción y el debate que la rodea: GALSTERER, Hartmut: *op. cit.*, p. 13; MARÍN DÍAZ, *op. cit.*, pp. 124-126.

39. PADILLA MONGE, Aurelio: *op. cit.*, pp. 307-327; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «*Asido quae Caesarina*» en GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián y SAQUETE CHAMIZO, José Carlos (eds.): *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma, 2011, pp. 277-281.

40. GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: *Imperialismo y romanización en...*, p. 99; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «Las colonias romanas de la Hispania meridional...» pp. 99-100.

y los componentes del censo fundacional. *Tucci* vuelve a ser en este caso la colonia que más información aporta.

#### 4.1. LOS PRIMEROS HABITANTES

La documentación epigráfica permite constatar la participación de las legiones *III Macedonica* y *X Gemina* en la fundación de *Tucci*. Ambas unidades participaron de forma activa en la guerra contra cántabros y astures; posteriormente mantuvieron una estrecha relación con *Hispania*, donde permanecieron durante algún tiempo tras la finalización del conflicto: la *III Macedonica* permaneció acantonada en la Península hasta el reinado de Calígula o Claudio, momento en que fue destinada a *Germania Superior*; mientras que la *X Gemina* permaneció en *Hispania* hasta el gobierno de Vespasiano.

El carácter militar de la *deductio* tuccitana ha quedado reflejado en la documentación epigráfica<sup>41</sup>. La vinculación de algunos habitantes de *Tucci* con la *legio III Macedonica* se proyecta en la inscripción de *C. Iulius Scaena*, que por su lugar de hallazgo, la iglesia de Santa Marta, debió estar situada con casi total seguridad en el foro colonial (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 82). En ella *Iulius Scaena*, ciudadano romano inscrito en la tribu *Sergia*, que fue *decurio equitum* y *centurio hastatus primus* de la *III Macedonica*, aparece honrado por su hija *Iulia Laeta*, que ejerció como *flaminica* en *Tucci*. Por la fecha de la inscripción, entre los reinados de Augusto y Tiberio, es posible pensar que *C. Iulius Scaena* participara en la fundación de la colonia. El segundo personaje vinculado con esta unidad militar es *Quintus Bruttius Crescens*, que aparece documentado en una inscripción funeraria hallada en *Mogontiacum* (*Germania Superior*) en época de Claudio-Nerón; subraya su nacimiento en la colonia *Augusta Gemella Tucci* mediante el uso de la fórmula *domo Tucci* (*CIL* XIII, 6856).

Por su parte las referencias a la *Legio X Gemina* se documentan en otros dos epígrafes, uno en *Tucci* y otro procedente de *Carnuntum*. El ara hallada en *Tucci* documenta a *C. Urbanius Firminus*, que sirvió como *miles* en la *Legio X* probablemente durante el siglo II d.C. (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 83). Según expuso Le Roux se trataría de un individuo nacido en la región de *Tucci*, por lo que tras su periodo de servicio militar habría decidido regresar a su ciudad de origen. Dicho servicio tuvo lugar casi con total seguridad fuera de la Península a juzgar por las fechas asignadas a la inscripción, ya que la *X Gemina* abandonó *Hispania* en el año 63 para trasladarse al *limes* danubiano. La rotura que presenta la parte final del epígrafe nos priva de una mayor información, por lo que no sabemos si *C. Urbanius Firminus* ejerció alguna magistratura local a su regreso a *Tucci*. Junto a él figura en la misma inscripción otro

41. El papel y la integración de los veteranos en algunas de las colonias augusteas de *Hispania*, entre ellas *Tucci*, fue abordado por SAQUETE CHAMIZO, José Carlos: «Del mundo militar al mundo civil: los veteranos militares y algunas colonias de Augusto en *Hispania*» en PALAO VICENTE, J. J. (ed.), *Militares y civiles en la antigua Roma: dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010, pp. 79-92. Igualmente, un estudio más amplio sobre la epigrafía militar de la región lo podemos encontrar en MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: «Epigrafía legionaria en el Alto Guadalquivir» en BRAVO, Gonzalo y GONZÁLEZ SALINERO, Raúl (eds.): *Conquistadores y conquistados: relaciones de dominio en el mundo romano*, Madrid-Salamanca, Signifer Libros, 2014, pp. 217-232.

personaje llamado *Iul(ius) Inge/[nuus]*, que probablemente fuera también soldado de la *Legio X*. El segundo testimonio de esta unidad procede de *Carnuntum (Pannonia Superior)*; allí estuvo destinado *Lucius Marcius Marcianus*, que murió a los 35 años tras once de servicio en la *X Gemina*. Habría sido enrolado entre el 53 y el 57, coincidiendo con la estancia de la legión en *Hispania*<sup>42</sup> (*AE* 1929, 189).

De todos los personajes mencionados únicamente *C. Iulius Scaena* puede ser identificado como integrante del censo de veteranos asentados en *Tucci*. Sin embargo, es indudable que el marco cronológico de estas inscripciones, vinculadas al siglo I y II d.C., documenta la continuidad de reclutamientos legionarios en la colonia, fenómeno que podría relacionarse con el carácter militar de su *deductio*. Es posible pensar, por tanto, que algunos de estos *milites* pertenecieran a la segunda o tercera generación de las familias de los colonos fundadores<sup>43</sup>.

El elemento militar presente en *Tucci* también se documenta en la inscripción de *Quintus Ancarius Na(v)us* (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 81). Según los dibujos de M. Jimena Jurado y F. Rus Puerta se trataría posiblemente de una estela funeraria culminada en forma semicircular. En ella aparecen documentados *Quintus Ancarius Na(v)us* y su hijo *Lucius Ancarius Pollio*; ambos son ciudadanos romanos inscritos en la tribu *Sergia*. En el caso de *Ancarius Na(v)us* se señala, además, su pasado militar, pues hace constar expresamente su condición de *missicius*, si bien no detalla la unidad en la que sirvió. La onomástica de estos dos personajes no forma parte de los *Fasti Hispanienses* de época republicana; en consecuencia, su gentilicio no posee una connotación aristocrática derivada del *nomen* del correspondiente gobernador provincial<sup>44</sup>. Por ello sería posible pensar que los *Ancarii* pudieran ser colonos llegados de Italia, donde esta familia tiene presencia en Roma y regiones cercanas; asimismo se detectan individuos de esta *gens* en la Galia Narbonense, generalmente asociados al ejército, aunque en este caso bajo la forma *Anchari*. El pasado militar de *Quintus Ancarius Na(v)us* podría vincularlo igualmente con la *deductio* colonial de *Tucci*.

El carácter militar de la fundación también pudo haber existido en el caso de *Salaria*, aunque por desgracia la documentación actual nos impide determinar la procedencia de sus colonos. La única referencia de tipo militar relacionada con esta colonia se documenta en la inscripción de *L. Postumius Fabullus*, que ejerció como *tribunus militum* en la *Legio VII* durante el siglo I d.C. (*CILA* III, 542). Sin embargo, nada nos permite relacionar de momento esta unidad con la *deductio* colonial de *Salaria*.

El resto de elementos poblacionales que pudieron participar en los inicios de estas colonias debe vincularse con la emigración itálica y su identificación debe inferirse a partir de la onomástica, lo que genera resultados interesantes pero que en algunos casos deben ser tomados con prudencia. La presencia de esta emigración

42. LE ROUX, Patrick: *L'Armée romaine et l'organisation des provinces ibériques. D'Auguste a l'invasion de 409*, París, De Boccard, 1982, p. 180, n° 29.

43. Cf. ORTIZ CÓRDOBA, José: «Reclutamiento y unidades militares en las colonias romanas de la Hispania meridional» *Florentia Iliberritana*, 28 (2017), pp. 129-152.

44. VAQUERIZO, Desiderio y SÁNCHEZ, Sebastián: «Entre lo público y lo privado. *Indicatio pedaturae* en la epigrafía funeraria hispana» *AEspA*, 81 (2008), p. 120, nota 45; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Colonia Augusta Gemella...*» p. 147.

itálica se proyecta claramente en la ciudad de *Salaria* a través de los *Stlaccii*. Esta familia se constata en *CILA* III, 365, donde aparecen dos de sus miembros<sup>45</sup>. El gentilicio *Stlaccius* se documenta en Italia en la región de Campania, donde destaca su presencia en *Puteoli*, el gran puerto de la región; con menor frecuencia aparecen también constatados en el Lacio, Calabria y Lucania<sup>46</sup>. Conforman un gentilicio con consonante geminada<sup>47</sup> que en *Hispania* no es demasiado frecuente<sup>48</sup>, pues únicamente se documenta en *Hispalis* (*CIL* II, 1241) *Gades* (*CIL* II, 6285c), *Salaria* (*CILA* III, 365) y en un sello impreso en *Ilici* (*CIL* II, 6254). A ellas habría que añadir un epígrafe de dudosa lectura procedente de Caminha (*CIL* II, 2464). Schulze lo recoge entre los gentilicios de origen latino<sup>49</sup>, aunque para Wilson podría tener un origen osco<sup>50</sup>. Junto a estas consideraciones onomásticas, la temprana fecha del epígrafe, que oscila entre mediados del siglo I a.C. y época Julio-Claudia, podría indicarnos la participación de esta familia en los inicios de la colonia.

En el caso de *Tucci* debió formar parte del censo de fundadores de la colonia *C. Cornelius Romanus*, ciudadano inscrito en la tribu *Galeria* documentado en inscripción del siglo I d.C. Además de la tribu, que debe considerarse como la propia de las promociones ciudadanas de Augusto, presenta una peculiaridad onomástica que se refleja en el *cognomen Romanus*, de claro contenido geográfico (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 110). También pudo formar parte del censo original de colonos *Quintus Iulius Celsus*, documentado en una inscripción honorífica de época de Augusto (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 72). El gentilicio *Iulius* conforma uno de los más repetidos en la colonia tucitana; su relevancia en este sentido debe ser subrayada como elemento clave que refleja la obra de la familia *Iulia* en *Hispania*. *Quintus Iulius Celsus*, ciudadano romano miembro de la tribu *Sergia*, aparece honrando a Augusto. Se desconocen las circunstancias exactas que justificaron la erección de este pedestal; sin embargo, deben subrayarse varios elementos interesantes: en primer lugar, la temprana fecha de erección del mismo, donde la aparición del epíteto *Augustus* nos aporta el año 27 a.C. como fecha *post quem*; en segundo lugar destaca la presencia del gentilicio *Iulius* en la onomástica del dedicante, lo que probablemente traduzca una relación social específica respecto al fundador de la colonia. *Quintus Iulius Celsus* perteneció a la élite local y ejerció los cargos de *aedilis* y *Ilvir*.

45. Existen dos posibles interpretaciones de esta inscripción: la lectura tradicional realizada en *CILA* III, 365: *M(arcus) Stl[accius et] / Se[x](tus) / Stlacci[us] / sibi et [suis f]ecerunt*]; y la posterior reinterpretación llevada a cabo por Luis Baena del Alcázar y José Beltrán Fortes: *M(arcus) · Stl[accius · M(arci) · ? f(ilius)] / Se[rgia] / Stlacci[a - - -] / sibi · et · s[uis - - -] / [- - - - -]*. (Cf. BELTRÁN FORTES, José y BAENA del ALCÁZAR, Luis: *Arquitectura funeraria romana de la Colonia Salaria (Úbeda, Jaén): ensayo de sistematización de los monumenta funerarios alto imperiales del Alto Guadalquivir*, Sevilla, 1996, p. 38). En nuestro caso seguimos la lectura realizada en *CILA* por J. Mangas y C. González Román.

46. CONWAY, Robert Seymour: *The italic dialects*, Conway, 1967, p. 585; BELTRÁN FORTES, José y BAENA del ALCÁZAR, Luis: *Idem.*, p. 40.

47. SCHULZE, Wilhelm: *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, 1966, p. 425.

48. ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, Universidad de Murcia y Universidad Complutense, 1994, p. 224.

49. SCHULZE, Wilhelm: *Ibidem.*, p. 425. También SOLIN, Heikki y SALOMIES, Olli: *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim, 1988, p. 177.

50. WILSON, A. J. N: *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, New York, Manchester University Press, 1966, p. 109.



El último caso que debemos mencionar para *Tucci* está conformado por *Sextus Valerius Clemens*, cuya onomástica documenta de forma excepcional en la ciudad la tribu *Voltinia* (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 106). La cronología de la inscripción, enmarcada a comienzos del siglo I d.C., permitiría considerar a *Clemens* como uno de los integrantes del censo fundacional de la colonia<sup>51</sup>. Asimismo podría rastrearse su posible origen en función de su tribu y de su onomástica. En lo que se refiere a la tribu es importante comentar que la *Voltinia* se documenta escasamente en *Hispania*<sup>52</sup>. Sin embargo, su presencia es común en la Galia, particularmente en la Narbonense<sup>53</sup>. En cuanto a la onomástica, si bien es cierto que el *nomen* y el *praenomen* portados por *Sextus* son frecuentes en *Hispania*, su presencia es mucho mayor, en proporción al territorio y al número de testimonios documentados, en la Narbonense. Ambos hechos inducirían a pensar, como ya propuso Haley, en un origen narbonense de este personaje<sup>54</sup>. A ello debemos unir, como subraya Wierschowski, la presencia del *nomen Varinia* en una inscripción localizada en la ciudad de *Narbo*<sup>55</sup>. Todos estos elementos apuntarían, por tanto, a un más que posible origen narbonense de *Sextus Valerius Clemens*.

#### 4.2. INMIGRACIÓN POSTERIOR

Una vez deducidas, las colonias de *Tucci* y *Salaria* conformaron los ejes fundamentales del ordenamiento territorial en la región y ejercieron como polo de atracción para la emigración, que veía en ellas una oportunidad de progreso político, económico y social<sup>56</sup>. Se trata principalmente de una emigración procedente de ciudades cercanas, entre las que destacan los municipios flavios; su conocimiento es posible gracias a las menciones de *origo* presentes en la epigrafía. Documentamos la presencia en *Tucci* de *Marcus Valerius Marcellus*, que recalca su *origo Aurgitanus* y muestra, además, su pertenencia a la tribu *Quirina*, propia de las promociones flavias en *Hispania* (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 93). Este personaje, que desarrolló su *cursus honorum* en *Aurgi*, aparece realizando distintas prácticas evergéticas en la colonia *Augusta Gemella Tucci*, donde dona un *horologium* y costea la organización de *ludi circenses et scaenici*. La capacidad económica de este miembro de la élite local aurgitana debió ser lo bastante fuerte como para poder realizar estos actos de evergetismo. En la Península Ibérica existen otros ejemplos de donaciones de relojes en *Civitas Igaeditanorum* (*HEp* 18, 2009, 563)<sup>57</sup>, *Tarraco* (*RIT*, 435) y *Emporiae* (*HEp* 4, 1994, 406),

51. WIEGELS, Rainer: *op. cit.*, p. 59 y nota 5; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Colonia Augusta Gemella...*» p. 144.

52. Además del ejemplo tucitano sólo se documentan otros cuatro casos, todos ellos en la *Citerior*: *Tarraco* (*CIL* II<sup>2</sup>/14, 1084 y 1315); *Clunia* (*AE* 1988, 787) y *Vareia* (*AE* 1976, 337).

53. HALEY, Evan Woodruff: *Foreigners in Roman Imperial Spain: investigations of mobility in the spanish provinces of the Roman Empire. 30 B.C. – A. D. 284*, University Microfilms International, 1986, p. 123; WIERSCHOWSKI, Lothar: *Fremde in Gallien- 'Gallier' in der Fremde: die epigraphisch bezeugte Mobilität in, von und nach Gallien vom 1. bis 3. jh. n. Chr. (Texte-Übersetzungen-Kommentare)*, Stuttgart, 2001, p. 60, n° 60.

54. HALEY, Evan Woodruff: *Idem.*, pp. 123-124.

55. *CIL* XII, 4964. Cf. WIERSCHOWSKI, Lothar: Wierschowski, *Idem.*, p. 60, n° 60, nota 2.

56. WILSON, A. J. N.: *op. cit.*, pp. 2-3; BRUNT, Peter Astbury: *op. cit.*, pp. 159-165.

57. Cf. D'ENCARNAÇÃO, José: «Roma y Lusitania: ¿Dos poderes paralelos?» en BRAVO, Gonzalo y GONZÁLEZ SALINERO, Raúl (eds.): *Poder central y poder local: dos realidades paralelas en la órbita política romana*, Madrid-Salamanca,

por lo que hemos de pensar que serían elementos de cierta importancia para la regulación y organización de la vida municipal. También se documenta en *Tucci* la presencia de una ignota *flaminica perpetua* del siglo II d.C. oriunda de *Mentesa Bastia* (La Guardia, Jaén) (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 156a.) cuyo momento de promoción municipal resulta difícil de fijar y de *Lucius Aelius Epaphroditus*, natural de *Andura*, ciudad de localización desconocida (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 158)<sup>58</sup>.

En el caso de *Illiturgi*, esta emigración procedente de municipios flavios se proyecta a través de *Aemilia Iusta*, natural de *Ossigi Latonium*, ubicado posiblemente en Cerro Alcalá, en las proximidades de Mancha Real; aparece documentada en una basa de estatua dedicada por su hijo, cuyo nombre desconocemos (*CIL* II<sup>2</sup>/7, 35). Fue esposa de *Septimius Sabinianus*, que sirvió como *miles* en la *Cohors VIII Praetoria* y al que encontramos en *Illiturgi* mencionado en la estela funeraria de su hija *Septimia Adventa* (*CIL* II<sup>2</sup>/7, 34).

También se documentan relaciones con otras colonias. En el caso de *Tucci* destaca la inmigración procedente de *Corduba*, de donde eran originarios *Cnaeus Annaeus Natalis* (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 66) y *Aurelia Leucothoe* (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 102), y de *Iulia Gemella Acci* (Guadix, Granada), donde nació *Crespina* o *Crispina*, fallecida en *Tucci* con apenas diez años durante el siglo I d.C. (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 103).

Por último, existen otros dos epígrafes procedentes de *Tucci* y *Salaria* que podrían aludir también a procesos de inmigración, si bien su carácter fragmentario dificulta su lectura. Se trata de la inscripción *CIL* II<sup>2</sup>/5, 159 procedente de *Tucci*, donde se documentaría un individuo de nombre desconocido procedente del municipio cesariano de *Obulco*, y del epígrafe *CILA* III, 368, encontrado en *Salaria*. Este último podría tratarse del epitafio de un gladiador perteneciente al *Ludus Iulianus* según la interpretación realizada por A. Ceballos Hornero, quien, no obstante, manifiesta sus reservas dado el estado fragmentario de la inscripción<sup>59</sup>. La aparición de otros luchadores pertenecientes a dicho *Ludus* en ciudades como *Gades* (*CIDER*, n<sup>o</sup> 56), *Corduba* (*CIDER*, 63) y *Celsa* (*HEp* I, 1989, 652) apoyaría esta teoría. En el texto conservado se indica la *natio*, que no ha podido ser desarrollada, y aparece un numeral que podría interpretarse como el número de victorias obtenidas por este personaje.

### 4.3. EMIGRACIÓN

Junto a la existencia de estas corrientes de inmigración documentamos el proceso contrario, pues los naturales de las colonias del Alto Guadalquivir se proyectan también hacia otras ciudades. Ésta emigración se caracteriza fundamentalmente

Signifer Libros, 2015, pp. 19-30

58. Este topónimo sólo se constata en este epígrafe. Fue considerado por Hübner como un lugar de la Bética cercano a Torredonjimeno, no lejos de Martos, por haberse encontrado allí la inscripción. De momento no se conoce con exactitud su localización. Plinio también menciona otro *Andura* (*NH*, VI, 178) en el Valle del Nilo, aunque nada permite pensar en un *origo* tan lejano

59. CEBALLOS HORNERO, Alberto, *Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica*, Cuadernos Emeritenses 26, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2004, Vol. II, pp.529-530, T.

por desplazamientos cercanos, salvo en aquellos casos relacionados con el ejército o la práctica del comercio. Puede ser dividida en dos grupos atendiendo a si el desplazamiento se produce dentro de la propia *Hispania* o a si este tiene lugar fuera de la misma.

#### 4.3.1. En las provincias hispanas

Los desplazamientos emigratorios que se producen dentro de *Hispania* tienen lugar mayoritariamente en el interior de la provincia a la que pertenece la colonia, es decir, la *Baetica* en el caso de *Tucci* y la *Citerior Tarraconensis* en el caso de *Salaria*. Ningún caso tenemos documentado sobre emigrantes procedentes de *Iliturgi Forum Iulium*<sup>60</sup>.

De las colonias estudiadas *Augusta Gemella Tucci* es la que aporta un mayor número de emigrantes. En muchos casos estos eligen como centro de destino municipios cercanos situados en el entorno de la propia *Tucci*. Serán los casos de *Quintus Cassius Tuccitanus*, documentado en el *Municipium Flavium Aurgitanum*, actual Jaén (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 41); *Lucius Caecilius Severus*, constatado en *Sosontigi* (Alcaudete, Jaén), también municipio Flavio (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 233), y un personaje ignoto hallado en *Urgavo Alba*, actual Arjona (*CIL* II<sup>2</sup>/7, 80). Ninguna de las inscripciones documenta los motivos del desplazamiento, aunque estos podrían enmarcarse dentro de la emigración existente hacia los municipios flavios una vez estos se hubieron constituido como tal, pues ofrecían importantes posibilidades de índole económica y comercial (explotación de áreas rurales, de canteras, etc.). El proceso de emigración desde las colonias hacia los municipios flavios conforma, por tanto, el contrapunto de los desplazamientos que, como vimos en el apartado anterior, se producen desde estos hacia las colonias<sup>61</sup>.

El elemento tuccitano también se proyecta hacia otras ciudades de mayor entidad jurídica. Será el caso de *Quintus Aelius* [- -], documentado en la colonia de *Urso* (Osuna, Sevilla) entre el siglo I y II d.C. (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 1041), y de *Caius Valerius Anemption*, constatado en *Corduba Patricia* también entre el siglo I y II d.C. (*CIL* II<sup>2</sup>/7, 347). La inscripción de este último tiene un carácter funerario y recoge la presencia de dos libertos, posiblemente griegos. Está dedicada por *C. Valerius Zephyrus* a *C. Valerius Anemption*, su patrono, de oficio cincelador/grabador. Resulta interesante destacar la relación de parentesco existente entre *Zephyrus* y *Anemption*, pues el primero se presenta como sucesor, liberto y alumno del segundo. Esta relación podría

60. Un posible testimonio de emigración podría ser el de la esclava *Foesia*, documentada en *Ostippo* (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 957). Hübner pensó que *Foesia* era un nombre derivado de *Iliturgi Forum Iulium*, hipótesis que sigue Haley en su obra sobre la emigración en *Hispania* (*op. cit.*, p. 217, nº 247). Albertos Firmat, sin embargo, opta por considerarlo un nombre indígena (ALBERTOS FIRMAT, M<sup>a</sup> Lourdes: *La onomástica personal primitiva de Hispania: Tarraconense y Baetica*, Salamanca, 1966, p. 177); Kajanto lo clasifica entre los *cognomina* derivados de nombres genéricos (KAJANTO, Iiro: *The Latin Cognomina*, Roma, 1982, p. 208). En nuestro caso hemos preferido no incluirlo en este trabajo.

61. Sobre la emigración desde las colonias hacia los municipios flavios Cf. MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: «Movimientos migratorios en la Bética: los coloniales» en *Perfiles de Grecia y Roma. Actas del XII Congreso Español de Estudios Clásicos. Valencia 22 al 26 de octubre de 2007*, Madrid, 2009, Vol. I. pp. 799-808.



trascender el ámbito meramente profesional pudiendo ser *Zephyrus*, además de su aprendiz en el oficio, su hijo prohijado<sup>62</sup>. Este hecho indicaría un cierto bienestar económico por parte de *C. Valerius Anemtion*, lo que apuntaría hacia un artesano con taller propio en lugar de a un trabajador por cuenta ajena<sup>63</sup>.

El único caso de un emigrante tucitano identificado fuera de la *Baetica* es *Caius Rubrius Flaccus*, documentado en una inscripción funeraria procedente de *Emerita Augusta* (*CIL* II, 522). En ella *Rubria Nais*, su madre, conmemora a su hijo fallecido en la capital lusitana a los 33 años. Es posible que, aunque no lo haga constar, *Rubria Nais* también procediese de la colonia tucitana, con lo que estaríamos ante una familia de emigrantes desplazados desde el Alto Guadalquivir hasta la capital lusitana. También pudo haberse asentado en el amplio territorio emeritense *Lucius Iulius Severus*, cuya inscripción de finales del siglo I d.C. ha sido encontrada en Monterrubio de la Serena, provincia de Badajoz, donde falleció con algo más de 55 años (*HEp* 10, 2000, 65). El actual municipio de Monterrubio de la Serena podría formar parte del *territorium* de la ciudad romana de *Artigi*, identificada posiblemente con Castuera (Badajoz)<sup>64</sup>, si bien tampoco es descartable que conformara un enclave de la *colonia Emeritensis*<sup>65</sup>.

En el caso de *Salaria* la documentación que poseemos es mucho menor, si bien subraya lo señalado anteriormente para *Tucci*, pues los desplazamientos se producen de forma mayoritaria dentro de la provincia a la que pertenece la colonia. Es el caso de *Lucius Postumius Fabullus* y su esposa *Manlia Silana*, documentados en una inscripción del siglo I d.C. hallada en *Tugia*, actual Toya, en el término del municipio jiennense de Peal de Becerro (*CILA* III, 542). Se trata de una lápida de piedra arenisca gris donde aparecen *Lucius Postumius Fabullus*, ciudadano romano natural de *Salaria* y adscrito a la tribu *Sergia*, y su esposa *Manlia Silana*, que ejerció asimismo como *flaminica* provincial. *Postumius Fabullus* desarrolló un importante *cursus honorum* que lo llevó a ser *Ilvir* en *Salaria*, con casi toda probabilidad su ciudad de origen. Posteriormente inició la carrera militar y ejerció como *tribunus militum* en la *Legio VII*. Aunque en la inscripción no figura el sobrenombre de la legión es probable que se tratara de la *VII Gemina*, acantonada en *Hispania* durante buena parte de su historia. Finalmente fue designado como *Flamen Augustorum Prov. Hisp. Citerior*, alcanzando de esta manera el rango ecuestre. Resulta curioso que pese a que *Lucius Postumius Fabullus* ejerció las magistraturas locales en *Salaria* la inscripción que lo homenajea fuese erigida en *Tugia*. Desconocemos el grado de relación exacta que *L. Postumius* y *Manlia Silana* guardaron con este municipio. Es posible que *Manlia Silana* fuese natural de dicha ciudad, con lo que no sería extraño pensar en un homenaje realizado por parte del municipio de *Tugia*; tampoco puede descartarse que ambos fueran dueños de alguna propiedad rural ubicada en

62. GIMENO PASCUAL, Helena: *Artisanos y técnicos en la epigrafía hispana*, Bellaterra, Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1988, p. 15, nota 24; MORALES CARA, Manuel: *La esclavitud en las colonias romanas de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 2005, p. 179.

63. GIMENO PASCUAL, Helena: *Idem.*, p. 15; MORALES CARA, Manuel: *Idem.*, p. 179.

64. TOVAR, Antonio: «Iberische Landeskunde. Band I...» pp. 95-96; *CIL* II<sup>2</sup>/7, p. 216.

65. Cf. *HEp* 10, 2000, 65.

el entorno de dicho *municipium*, situado, por otro lado, a poca distancia de *Salaria*. En relación a los desplazamientos debe reseñarse igualmente que el ejercicio del flaminado provincial habría supuesto para *Postumius Fabullus* y su esposa el desplazamiento durante al menos un año a *Tarraco*, capital de la *Citerior*, para cumplir correctamente con el ejercicio de sus funciones religiosas.

El tercer y último caso de emigración de un natural de *Salaria* se documentaría en la *Baetica*, concretamente en *Ceret*, actual Jerez, donde ha sido hallada la inscripción de *Q(uintus) Post[umius - -] / Rusticu[s - -]*, que en el siglo I d.C. se habría asentado en el *territorium* de esta ciudad del *Conventus Gaditanus* (*ILJerez*, 49). La inscripción presenta, no obstante, un carácter fragmentado que hace que su restitución deba ser acogida con prudencia.

#### 4.3.2. Hacia el resto del Imperio

Los naturales de las colonias del Alto Guadalquivir se proyectan también sobre diferentes puntos de las provincias occidentales del Imperio. Estos desplazamientos tienen un carácter mayoritariamente militar, aunque una parte de los mismos pueden relacionarse con intereses de tipo económico y comercial.

De los siete individuos vinculados con desplazamientos de componente militar, cinco de ellos aparecen documentados en zonas fronterizas, principalmente en el *limes* renano-danubiano. Tenemos constatada la presencia de *Quintus Bruttius Crescens*, natural de *Tucci*, en *Mogontiacum*, actual Mainz, situada en *Germania Superior* (*CIL* XIII, 6856). *Crescens* subraya su pertenencia a la tribu *Sergia* y su nacimiento en la colonia *Augusta Gemella Tucci* mediante el uso de la fórmula *domo Tucci*; murió a los 44 años tras 22 de servicio como *miles* en la *III Macedonica*. Más al sur, en la región de *Pannonia Superior*, se documentan tres personajes, uno en *Carnuntum* y dos en *Brigetio*. El primero de ellos es *Lucius Marcius Marcianus*, natural de *Tucci* (*AE* 1929, 189). Este ciudadano romano pertenecía a la tribu *Sergia* y murió a los 35 años tras once de servicio en la *X Gemina*. Habría sido enrolado, según Le Roux, entre el 53 y el 57, coincidiendo con la estancia de la legión en *Hispania*<sup>66</sup>. La inscripción se fecha entre los años 63 y 68, periodo en que esta unidad se mantuvo asentada en el campamento fronterizo de *Carnuntum*. Por su parte, los dos individuos documentados en *Brigetio*, *Caius Iulius Lupercus* y *Caius Iulius Candidianus*, serían originarios de *Salaria*, tal y como parece documentar la expresión *domo Sala(ria)* presente entre las líneas tres y cuatro de la inscripción (*CIL* III, 4321).

El último de los cinco emigrantes constatados en el *limes* lo encontramos en *Britannia*, concretamente en *Deva Victrix*, actual Chester. Allí ha sido documentado *Lucius Valerius Pud[ens?]* (*RIB*, 542). La pérdida de la parte final de la inscripción nos ha privado de importante información sobre la carrera militar de este personaje, quien suponemos debió haber servido al menos como *miles* en la *Legio XX Valeria*

66. LE ROUX, Patrick: *op. cit.*, p. 180, nº 29.

*Victrix*<sup>67</sup>. Igualmente, las dificultades de lectura de la parte final de la inscripción han generado dos posturas diferentes sobre la localidad de procedencia de este personaje. En la primera edición del *Roman Inscriptions of Britain (RIB)* su *origo* fue reconstruida como [S]ala[p]ia, ciudad situada en *Apulia* (Italia). Sin embargo, E. Birley, en su trabajo sobre las inscripciones militares de Chester, se decantó por considerar *Salaria* como la localidad de origen<sup>68</sup>. El principal argumento esgrimido por Birley en contra de reconstruir la *origo* como [S]ala[p]ia está relacionado con los escasos soldados procedentes de la región de Italia donde se sitúa esta ciudad. Por el contrario, afirma, *Hispania* es una región que históricamente ha aportado un notable número de efectivos a las legiones romanas, al menos hasta época de Trajano, por lo que le resulta más apropiado identificar la ciudad de procedencia de *Valerius Pud[ens?]* con la hispana *Salaria*. En la misma línea se muestra J. Malone en su estudio sobre la *Legio XX Valeria Victrix*, para quien la opción de *Salaria* también resulta la más adecuada<sup>69</sup>. La *origo salariensis* aparece recogida igualmente en la edición digital y actualizada del *Roman Inscriptions of Britain*.

Lejos de la frontera y en un ambiente más confortable debieron servir *Septimius Sabinianus* y *Septimius Priscus*. Ambos aparecen documentados en sendas inscripciones halladas en *Iliturgi Forum Iulium* en las que especifican su servicio en las cohortes pretorianas de Roma. El primero de ellos aparece en un pedestal de mármol fechado entre finales del siglo II y comienzos del siglo III d.C. donde hace constar su servicio en una de las cohortes pretorianas, concretamente la *VIII (CIL, II<sup>2</sup>/7, 34)*. Fue esposo de *Aemilia Iusta*, natural de *Ossigi* y padre de *Septimia Adventa*, documentada en la misma inscripción. Por su parte, *Septimius Priscus* aparece documentado en un epígrafe algo más tardío que presenta un pésimo estado de conservación, lo que ha generado distintas hipótesis de interpretación. Si optamos por seguir la lectura tradicional realizada por J. Mangas y C. González Román en *CILA III, 228 Septimius Priscus* habría servido en una de las cohortes pretorianas de la ciudad de Roma, quizás la *IIII*, durante el siglo III d.C.<sup>70</sup>

En lo que se refiere a la emigración de carácter económico o comercial, esta estaría representada por dos individuos oriundos de *Tucci* y documentados en la Península Itálica. En Roma fue encontrada la inscripción de *Publius Petillius Colonus*, que ejerció allí como *scriba aedilium curulium* durante el siglo I o II d.C. (*AE 1975, 19*). Esta inscripción quizás deba relacionarse con la de *Marcus Gallius Fabullus*, otro tuccitano documentado en Italia, en este caso en la ciudad de *Casinum*, donde falleció con tan sólo 19 años en una época comprendida entre los reinados de Claudio y Trajano (*AE 1992, 249*). La inscripción recoge los honores póstumos concedidos por parte del *ordo decurionum* de *Casinum*, que distingue a este joven tuccitano con *funus publicum* y *locus sepulturae*. Por desgracia la inscripción no detalla los motivos

67. MALONE, Stephen: *Legio XX Valeria Victrix: a prosopographical and historical study*, University of Nottingham, 2005, pp. 264-265, nº 88.

68. BIRLEY, Eric: «Some military inscriptions from Chester (Deva)», *ZPE*, 64 (1986), pp. 201-208. Para el caso concreto de *L. Valerius Pud[ens?]* vid. p. 205, e

69. MALONE, Stephen: *Ibidem.*, p. 265, nº 88.

70. A. Stylow realiza en *CIL II<sup>2</sup>/7, 33* una nueva propuesta de interpretación de la inscripción que, según él mismo anota, no ofrece absoluta certeza y está abierta al debate.

por los que fueron concedidos tales honores. Desconocemos igualmente la razón de la presencia de *Gallius Fabullus* en esta ciudad italiana, aunque Solin propone relacionar su inscripción y la de *Petillius Colonus* con el comercio del pujante aceite bético, cuya presencia en el mercado romano y campano comienza a detectarse alrededor de la primera mitad del siglo I d.C., alcanzando un gran volumen con posterioridad<sup>71</sup>. Ambos personajes, *P. Petillius Colonus* y *M. Gallius Fabullus*, están inscritos en la tribu *Galeria* e indican su procedencia de forma particular, pues además de su ciudad natal señalan también el nombre de la provincia, en este caso la *Baetica*, precedido de la preposición *ex*.<sup>72</sup>

Onomástica	Cronología	Origo	Domicilio	Lugar del hallazgo	Cursus honorum	Bibliografía
<i>Aemilia Iusta</i>	Fines del siglo II o comienzos del III d.C.	<i>Ossigitana</i>	<i>Iliturgi Forum Iulium</i>	Cerro Maquiz (Mengibar, Jaén)		<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /7, 35
<i>Septimius Priscus</i>	Siglo III d.C.		<i>Iliturgi Forum Iulium</i>	Cerro Maquiz (Mengibar, Jaén)	<i>Miles Cohors</i> <i>¿III? Praetoria</i>	<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /7, 33
<i>Septimius Sabinianus</i>	Siglo II-III d.C.		<i>Iliturgi Forum Iulium</i>	Cerro Maquiz (Mengibar, Jaén)	<i>Miles Cohors</i> <i>VIII Praetoria</i>	<i>CIL</i> , II <sup>2</sup> /7, 34

TABLA II. INMIGRANTES DOCUMENTADOS EN *ILITURGI FORUM IULIUM*.

Onomástica	Cronología	Origo	Domicilio	Lugar del hallazgo	Función social	Bibliografía
<i>Marcus Silaccius</i>	Siglo I a.C. – Siglo I d.C.	Origen itálico	<i>Colonia Salaria</i>	Cortijo de D <sup>a</sup> Aldonza (Úbeda la Vieja, Jaén)		<i>CILA</i> III, 365
<i>Sextus Silaccius</i>	Siglo I a.C. – Siglo I d.C.	Origen itálico	<i>Colonia Salaria</i>	Cortijo de D <sup>a</sup> Aldonza (Úbeda la Vieja, Jaén)		<i>CILA</i> III, 365
<i>[- -]lius</i>	Siglo I-II d.C.	<i>Natione in[- -]</i>	<i>Colonia Salaria</i>	Rincón de Olvera, situado a 25 kms de Úbeda	<i>¿Gladiator?</i>	<i>CILA</i> III, 368

TABLA III. INMIGRANTES DOCUMENTADOS EN *SALARIA*.

71. SOLIN, Heikki: «Un tuccitano a Cassino» en MAYER, Marc y GÓMEZ PALLARÉS, Joan (coords.): *Religio deorum: actas del coloquio internacional de epigrafía «Culto y sociedad en Occidente»* Sabadell, 1999, pp. 445-448; SOLIN, Heikki: «Nuove iscrizioni da Cassino» en SOLIN, Heikki (a cura di): *Le epigrafi della Valle di Comino: atti del dodicesimo convegno epigrafico cominese: Atina, Palazzo Ducale, 29-30 maggio 2015*, 2016, pp. 210-213.

72. Sobre el uso de la expresión *ex provincia Baetica* en la epigrafía, Cf. CABALLOS RUFINO, Antonio: «La Bética como referente identificador en la documentación epigráfica» en CABALLOS RUFINO, Antonio y LEFEBVRE, Sabine (eds.): *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Collection de la Casa de Velázquez (123), Madrid, 2011, pp. 185-207.



Onomástica	Cronología	Origo	Domicilio	Tribu	Lugar del hallazgo	Cursus honorum	Bibliografía
<i>Lucius Aelius Epaphroditus</i>	Siglo II-III d.C.	<i>Andurensis</i>	<i>Augusta Gemella Tucci</i>		Torredonjimeno (Jaén)		<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 158
<i>Quintus Ancarius Nat(y)us</i>	Siglo I-II d.C.	Origen itálico	<i>Augusta Gemella Tucci</i>	<i>Sergia</i>	Martos (Jaén)	<i>Missicius</i>	<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 81
<i>Lucius Ancarius Pollio</i>	Siglo I-II d.C.	Origen itálico	<i>Augusta Gemella Tucci</i>	<i>Sergia</i>	Martos (Jaén)		<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 81
<i>Cnaeus Annaeus Natalis</i>	Siglo II-III d.C.	<i>Patriciensis</i>	<i>Augusta Gemella Tucci</i>		Martos (Jaén)		<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 66
<i>Aurelia Leucothoe</i>	Siglo II d.C.	<i>Patriciensis</i>	<i>Augusta Gemella Tucci</i>		Martos (Jaén)		<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 102
<i>Caius Cornelius Romanus</i>	Siglo I d.C.	¿Origen itálico?	<i>Augusta Gemella Tucci</i>	<i>Galeria</i>	Martos (Jaén)		<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 110
<i>Crispina o Crespina</i>	Siglo I d.C.	<i>Accitana</i>	<i>Augusta Gemella Tucci</i>		Martos (Jaén)		<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 103
<i>Quintus Iulius Celsus</i>	Época de Augusto. Con posterioridad al 27 a.C.		<i>Augusta Gemella Tucci</i>	<i>Sergia</i>	Martos (Jaén)	<i>Aedilis; Ilvir</i>	<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 72 y 87
<i>Caius Iulius Scaena</i>	Época de Augusto o comienzos del reinado de Tiberio		<i>Augusta Gemella Tucci</i>	<i>Sergia</i>	Martos (Jaén)	<i>Decuria equitum; centurio hastatus primus Legio IIII; Ilvir</i>	<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 82
¿ <i>Iulius Ingenuus?</i>	Siglo I-II d.C.		<i>Augusta Gemella Tucci</i>		Martos (Jaén)	¿ <i>Miles Legio X [Geminia]?</i>	<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 83
<i>Caius Urbanus Firminus</i>	Siglo I-II d.C.		<i>Augusta Gemella Tucci</i>		Martos (Jaén)	<i>Miles Legio X [Geminia]</i>	<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 83
<i>Sextus Valerius Clemens</i>	Siglo I d.C.	<i>Galia Narbonense</i>	<i>Augusta Gemella Tucci</i>	<i>Voltinia</i>	Martos (Jaén)		<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 106
<i>Marcus Valerius Marcellus</i>	Siglo II d.C.	<i>Aurgitanus</i>	<i>Augusta Gemella Tucci</i>	<i>Quirina</i>	Martos (Jaén)	<i>Aedilis; Ilvir</i> [Ejercidas ambas en <i>Aurgi</i> ]	<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 93
<i>Ignota</i>	Siglo II d.C.	<i>Mentesana</i>	<i>Augusta Gemella Tucci</i>		Torredonjimeno (Jaén)	<i>Flaminica perpetua</i>	<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 156a
<i>Ignotum</i>	Siglo II o III d.C.	<i>Ob[ulcone]nsis</i>	<i>Augusta Gemella Tucci</i>		Torredonjimeno (Jaén)		<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 159

TABLA IV. INMIGRANTES DOCUMENTADOS EN TUCCI.

Onomástica	Cronología	Origo	Domicilio	Tribu	Lugar del hallazgo	Cursus honorum	Bibliografía
<i>Quintus Bruttius Crescens</i>	Claudio-Nerón	<i>Tuccitanus</i>	<i>Mogontiacum (Germania Superior)</i>	<i>Sergia</i>	Mainz (Alemania)	<i>Miles Legio IIII Macedonica</i>	<i>CIL</i> XIII, 6856
<i>Caius Iulius Lupercus</i>	Siglo II d.C.	<i>Salariensis</i>	<i>Brigetio (Pannonia Superior)</i>		Szony (Hungria)	<i>Vet(eranus) ex dec(ur)ione / alae III Thra(cum)</i>	<i>CIL</i> III, 4321
<i>Caius Iulius Candianus</i>	Siglo II d.C.	<i>Salariensis</i>	<i>Brigetio (Pannonia Superior)</i>		Szony (Hungria)	<i>B(eneficiarius) leg(ati) / leg(ionis) I Adi(utricis) [P(iae)] F(idelis)</i>	<i>CIL</i> III, 4321
<i>Lucius Marcius Marcianus</i>	Siglo I d.C.	<i>Tuccitanus</i>	<i>Carnuntum (Pannonia Superior)</i>	<i>Sergia</i>	Petronell (Austria)	<i>Miles Legio X Gemina. Centuria Iusti.</i>	<i>AE</i> 1929, 189
<i>Lucius Valerius Pud[ens?]</i>	Siglo I-II d.C.	<i>Salariensis</i>	<i>Deva Victrix (Britannia)</i>		Chester (Reino Unido)	¿ <i>Miles Legio XX Valeria Victrix?</i>	<i>RIB</i> , 542

TABLA V. RECLUTAMIENTOS MILITARES EN LAS COLONIAS ROMANAS DEL ALTO GUADALQUIVIR.

Onomástica	Cronología	Origo	Domicilio	Tribu	Lugar del hallazgo	Cursus honorum	Función social	Bibliografía
<i>Quintus Aelius [- - -]</i>	Siglo I-II d.C.	¿Tu[ccitanus]?	<i>Urso, colonia Iulia Genetiva</i>		Osuna (Sevilla)			<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 1041
<i>Lucius Caecilius Severus</i>	Siglo II d.C.	<i>Tuccitanus</i>	<i>Sosontigi, Municipium Flavium</i>	<i>Sergia</i>	Parque de Alcaudete (Jaén)			<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 233
<i>Quintus Cassius Tuccitanus</i>	Siglo II d.C.	<i>Tuccitanus</i>	<i>Municipium Flavium Aurgitanum</i>		Jaén			<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /5, 41
<i>Marcus Gallius Fabullus</i>	Entre Claudio y Trajano	<i>Tuccitanus</i>	<i>Casinum (Latium et Campania, Regio I, Italia)</i>	<i>Galeria</i>	Cassino (Italia)		¿ <i>Olearius</i> ?	<i>AE</i> 1992, 249
<i>Lucius Iulius Severus</i>	Finales del siglo I d.C.	<i>Tuccitanus</i>	¿ <i>Artigi</i> ?		Monterrubio de la Serena (Badajoz)			<i>HEp</i> 10, 2000, 65
<i>Manlia Silana</i>	Siglo I d.C.	<i>Salariensis o Tugiensis</i>	<i>Tugia</i>		Toya (Peal de Becerro, Jaén)	<i>Flaminica Prov. Hisp. Citerior</i>		<i>CILA</i> , III, 542
<i>Publius Petillius Colonus</i>	Siglo I-II d.C.	<i>Tuccitanus</i>	<i>Roma</i>	<i>Galeria</i>	Roma, via Flaminia		<i>Scriba aedilium curulium</i>	<i>AE</i> 1975, 19
<i>Lucius Postumius Fabullus</i>	Siglo I d.C.	<i>Salariensis</i>	<i>Tugia</i>	<i>Sergia</i>	Toya (Peal de Becerro, Jaén)	<i>Ilvir Coloniae Salariae; Tribunus militum Legio VII; Flamen Aug. Prov. Hisp. Citerior</i>		<i>CILA</i> , III, 542
<i>Quintus Postumius Rusticus</i>	Siglo I d.C.	¿ <i>Salariensis</i> ?	<i>Ceret</i>		Gibalbín (Jerez de la Frontera (Cádiz))			<i>ILJerez</i> , 49
<i>Caius Rubrius Flaccus</i>	Siglo I-II d.C.	<i>Tuccitanus</i>	<i>Emerita Augusta</i>					<i>CIL</i> II, 522
<i>Caius Valerius Anempton</i>	Siglo I-II d.C.	<i>Tuccitanus</i>	<i>Colonia Patrica Corduba</i>		Córdoba		<i>Caelator anaglyptarius</i>	<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /7, 347
<i>Ignotum</i>	Siglo II d.C.	¿ <i>Tuccitanus</i> ?	<i>Urgavo Alba</i>		Arjona (Jaén)			<i>CIL</i> II <sup>2</sup> /7, 80

TABLA VI. EMIGRANTES PROCEDENTES DE LAS COLONIAS ROMANAS DEL ALTO GUADALQUIVIR.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y Espinosa, Urbano: *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño, Colegio Oficial de Aparejadores y A.T. de La Rioja, 1989.
- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, Universidad de Murcia y Universidad Complutense, 1994.
- ALBERTOS FIRMAT, M<sup>a</sup> Lourdes: *La onomástica personal primitiva de Hispania: Tarraconense y Baetica*, Salamanca, 1966.
- AMELA VALVERDE, Luis: «Las colonias ‘cesarianas’ del Mediodía peninsular. Una síntesis», *Hispania Antiqua*, XL (2016), pp. 85-117.
- ARRAYÁS MORALES, Isaías: «La instauración del modelo imperial en Hispania. La obra de César y Augusto», en Naco del Hoyo, Antoni y Arrayás Morales, Isaías (coords.): *Guerra y territorio en el mundo romano*, BAR international series, 2006, pp. 179-201.
- BELTRÁN FORTES, José y BAENA del ALCÁZAR, Luis: *Arquitectura funeraria romana de la Colonia Salaria (Úbeda, Jaén): ensayo de sistematización de los monumenta funerarios alto imperiales del Alto Guadalquivir*, Sevilla, Junta de Andalucía, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, 1996.
- BIRLEY, Eric: «Some military inscriptions from Chester (Deva)», *ZPE*, 64 (1986), pp. 201-208.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *La Romanización*, Vol. II, Madrid, 1975.
- BRUNT, Peter Astbury: *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14)*, Oxford, 1971.
- CABALLOS RUFINO, Antonio: «Colonia Claritas Iulia Ucubi», *Habis*, 9 (1978), pp. 273-291.
- CABALLOS RUFINO, Antonio: «De Urso a Colonia Genetiva Iulia. Historia de un proceso de implantación colonial», en Caballos Rufino, Antonio: *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.
- CABALLOS RUFINO, Antonio: «La Bética como referente identificador en la documentación epigráfica», en Caballos Rufino, Antonio y Lefebvre, Sabine (eds.): *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Collection de la Casa de Velázquez (123), Madrid, 2011, pp. 185-207.
- CASTILLO, Carmen: «La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos», en *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Madrid, 1988, pp. 233-243.
- CEBALLOS HORNERO, Alberto: *Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica*, Cuadernos Emeritenses 26, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2004.
- CONWAY, Robert Seymour: *The italic dialects*, Hildesheim, 1967.
- COOLEY, Alison E.: *Res Gestae Divi Augusti. Text, Translation and Commentary*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.
- D'ENCARNAÇÃO, José: «Roma y Lusitania: ¿Dos poderes paralelos?», en Bravo, Gonzalo y González Salinero, Raúl (eds.): *Poder central y poder local: dos realidades paralelas en la órbita política romana*, Madrid-Salamanca, Signifer Libros, 2015, pp. 19-30.
- FASOLINI, Donato: «La compresenza di tribù nelle città della Penisola Iberica: il caso della Tarraconensis», en Rodríguez Neila, Juan Francisco (curavit): *Hispania y la epigrafía romana. Cuatro perspectivas. Epigrafía e Antichità* 26, Faenza, 2009, pp. 179-238.
- FORNELL MUÑOZ, Alejandro: «El Alto Guadalquivir en época augustea», en Márquez, Carlos y Melchor Gil, Enrique (coords.): *Augusto y la Bética. Aspectos históricos y arqueológicos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2015, pp. 13-38.
- GALSTERER, Hartmut: *Untersuchungen zum Römischen städtewesen auf der iberischen halbinsel*, Berlín, 1971.



- GARCÍA-BELLIDO, Antonio: «Las colonias romanas de *Hispania*», *Anuario de historia del derecho español*, 29 (1959), pp. 447-512.
- GARCÍA-GELABERT, María Paz: «La colonización romana en Hispania y África en época de César y Augusto», en *L'Africa romana. Atti del X Convegno di Studio*, Vol. III, Sassari, 1994, pp. 1189-1205.
- GIMENO PASCUAL, Helena: *Artesanos y técnicos en la epigrafía hispana*, Bellaterra, Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1988.
- GIMENO PASCUAL, Helena: «Nuevos datos para la *Colonia Salaria*», *Lvcentvm*, XXIII-XXIV (2004-2005), pp. 181-184.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «*Urso*, ¿Tribu *Sergia* o *Galeria*?», en González Fernández, Julián (ed.): *Estudios sobre Urso Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, Alfar, 1989, pp. 133-153.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «Las fundaciones de Augusto en la Bética y la tribu *Galeria*», en Mangas, Julio (ed.): *Italia e Hispania en la crisis de la República romana. Actas del III Congreso Hispano Italiano*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1998, pp. 33-50.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «Colonización y latinización en la *Hispania Ulterior Baetica*», *Anejos de AEspA*, XXXIV (2005), 43-56.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «*Asido quae Caesarina*», en González Fernández, Julián y Saquete Chamizo, José Carlos (eds.): *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2011, pp. 273-296.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *Augusto y la Hispania Ulterior*, *Gerión*, 35, N° extra 0, ejemplar dedicado a la *Hispania* de Augusto, (2017), pp. 247-265.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*, Granada, Universidad, de Granada, 1981.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «Las colonias romanas de la *Hispania* meridional en sus aspectos socio-jurídicos», en González Román, Cristóbal (coord.): *La Bética en su problemática histórica*, Granada, Universidad de Granada, 1991, pp. 87-110.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «La *Colonia Iulia Gemella Acci* y la evolución de la Bastetania», *Dialoghi di Archeologia*, 10 n° 1-2 (1992), pp. 155-164.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Ius Italicum* e *Immunitas* en las colonias romanas de *Hispania*», en González Fernández, Julián (ed. lit.): *Roma y las provincias: realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1994, pp. 131-145.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «*Colonia Augusta Gemella Tucci* (Martos, Jaén)», en González Fernández, Julián y Saquete Chamizo, José Carlos (eds.): *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2011, pp. 129-165.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal: «Augusto y las colonias de la *Hispania* meridional», *Gerión*, 35, N° extra 0, ejemplar dedicado a la *Hispania* de Augusto, (2017), pp. 370-349.
- HALEY, Evan Woodruff: *Foreigners in Roman Imperial Spain: investigations of mobility in the spanish provinces of the Roman Empire. 30 B.C. – A. D. 284*, University Microfilms International, 1986.
- HIGUERAS ARNAL, Antonio: *El alto Guadalquivir: estudio geográfico*, Zaragoza, 1961.
- KAJANTO, Iiro: *The Latin Cognomina*, Roma, Giorgio Bretschneider Editore, 1982.
- KEPPIE, Lawrence: *Colonisation and veteran settlement in Italy. 47-14 b.C.*, Roma, British School at Rome, 1983.
- KORNEMANN, Ernst. «*Colonia*», en *RE* IV, cols. 510-588, pp. 128-164.
- KUBITSCHKEK, Jos. Wilhelm: *Imperium Romanorum tributim descriptum*, 1889, reimp. en Roma, L'Erma di Bretschneider, 1972.



- LAFFI, Umberto: «La colonizzazione romana nell'età della repubblica», en *Atti dei Convegni Lincei. Il fenomeno coloniale dall'Antichità ad oggi*, Roma, Accademia nazionale dei Lincei, 2003, pp. 37-52.
- LE ROUX, Patrick: *L'Armée romaine et l'organisation des provinces ibériques. D'Auguste a l'invasion de 409*, París, De Boccard, 1982.
- MALONE, Stephen: *Legio XX Valeria Victrix: a prosopographical and historical study*, University of Nottingham, 2005.
- MARCHETTI, M: «Hispania», en *Dizionario epigrafico di Antichità romana di Ettore de Ruggiero. III*, Roma, 1962, pp. 744-941.
- MARÍN DÍAZ, M<sup>a</sup>, Amalia: *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada, Universidad de Granada, 1988.
- MAZZARINO, Santo: «*Ius Italicum* e storiografia moderna», en *I diritti local nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo*, Roma, 1974, pp. 357-372.
- MELCHOR GIL, Enrique: «El patrocinio de Augusto y de los herederos del *Princeps* sobre las comunidades cívicas hispanas», *Gerión*, 35, N<sup>o</sup> extra 0, ejemplar dedicado a la Hispania de Augusto, (2017), pp. 327-347.
- MORALES CARA, Manuel: *La esclavitud en las colonias romanas de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 2005.
- MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: *Los municipios flavios de la provincia de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2002.
- MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: «Movimientos migratorios en la Bética: los coloniales», en *Perfiles de Grecia y Roma. Actas del XII Congreso Español de Estudios Clásicos. Valencia 22 al 26 de octubre de 2007*, Madrid, 2009, Vol. I. pp. 799-808.
- MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: «Las ciudades romanas en el Alto Guadalquivir», *Trastámara*, 11.2 (2013), pp. 77-98.
- MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: «Epigrafía legionaria en el Alto Guadalquivir», en Bravo, Gonzalo y González Salinero, Raúl (eds.): *Conquistadores y conquistados: relaciones de dominio en el mundo romano*, Madrid-Salamanca, Signifer Libros, 2014, pp. 217-232.
- MORALES RODRÍGUEZ, Eva María: «Augusto y familia: su presencia en las ciudades romanas del Alto Guadalquivir», en Márquez, Carlos y Melchor Gil, Enrique (coords.): *Augusto y la Bética. Aspectos históricos y arqueológicos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2015, pp. 89-102.
- ORDÓÑEZ AGULLA, Salvador y GONZÁLEZ ACUÑA, Daniel: «*Colonia Romula Hispalis*. Líneas esenciales de su dinámica», en González Fernández, Julián y Saquete Chamizo, José Carlos (eds.): *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2011, pp. 47-97.
- ORTIZ CÓRDOBA, José: «Reclutamiento y unidades militares en las colonias romanas de la Hispania meridional», *Florentia Iliberritana*, 28 (2017), pp. 129-152.
- PADILLA MONGE, Aurelio: «*Asido Caesarina*: consideraciones acerca de su *status*», *Habis*, 16 (1985), pp. 307-327.
- SALMON, Edward Togo: *Roman Colonization under the Republic*, Londres, Thames and Hudson, 1969.
- SANTERO SATURNINO, J. M: «*Colonia Iulia Gemella Acci*», *Habis*, 3 (1972), pp. 203-222.
- SAQUETE CHAMIZO, José Carlos: «Del mundo militar al mundo civil: los veteranos militares y algunas colonias de Augusto en Hispania», en Palao Vicente, Juan José (ed.), *Militares y civiles en la antigua Roma: dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010, pp. 79-92.
- SCHEID, John: *Res Gestae Divi Augusti, Hauts faits du divin Auguste*, París, Les Belles Lettres, 2007.
- SCHULTEN, Adolf: «Tucci», en *RE VIIA*, col. 765.

- SCHULZE, Wilhelm: *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, Berlín, Weidmann, 1966.
- SERRANO DELGADO, José Miguel: «*Colonia Augusta Gemella Tucci*», *Habis*, 12 (1981), pp. 203-222.
- SERRANO DELGADO, José Miguel: *La Colonia Romana de Tucci*, Torredonjimeno, Asociación Artístico Cultural Tucci, 1987.
- SOLANA SÁINZ, J. M<sup>a</sup>: «Colonización y Municipalización bajo César y Augusto: Hispania Citerior», en *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania. Cuadernos Emeritenses I*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1989, pp. 71-106.
- SOLIN, Heikki y SALOMIES, Olli: *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim, 1988.
- SOLIN, Heikki: «Un tucitano a Cassino», en Mayer, Marc y Gómez Pallarés, Joan (coords.): *Religio deorum: actas del coloquio internacional de epigrafía «Culto y sociedad en Occidente»*, Sabadell, AUSA, 1999, pp. 445-448.
- SOLIN, Heikki: «Nuove iscrizioni da Cassino», en Solin, Heikki (a cura di): *Le epigrafi della Valle di Comino: atti del dodicesimo convegno epigrafico cominese: Atina, Palazzo Ducale, 29-30 maggio 2015*, 2016, pp. 210-213.
- STYLOW, Armin U.: «Apuntes sobre las tribus romanas en Hispania», *Veleia*, 12 (1995), pp. 105-123.
- THOUVENOT, Raymond: *Essai sur le province romaine de Bétique*, París, De Boccard, 1940.
- TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Band I. Baetica*, Baden-Baden, Verlag Valentin Koerner, 1974.
- TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Tomo III. Tarraconensis*, Baden-Baden, Verlag Valentin Koerner, 1989.
- TSIRKIN, J. B.: «The veterans and the romanization of Spain», *Gerión*, 7 (1989), pp. 137-147.
- URUEÑA ALONSO, Javier: «Comunidades dobles en la Hispania romana», *Hispania Antiqua*, XXXII (2008), pp. 107-130.
- VAQUERIZO, Desiderio y SÁNCHEZ, Sebastián: «Entre lo público y lo privado. *Indicatio pedaturae* en la epigrafía funeraria hispana», *AEspA*, 81 (2008), pp. 101-131.
- VITTINGHOFF, Friedrich: (1951): *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Mainz, 1951.
- WIEGELS, Rainer: *Die tribusinschriften des Römischen Hispanien. Ein katalog*, Berlín, Walter de Gruyter & Co., 1985.
- WIERSCHOWSKI, Lothar: *Fremde in Gallien- «Gallier» in der Fremde: die epigraphisch bezeugte Mobilität in, von und nach Gallien vom 1. bis 3. jh. n. Chr. (Texte-Übersetzungen-Kommentare)*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2001.
- WILSON, A. J. N.: *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, New York, Manchester University Press, 1966.

### Artículos · Articles

- 13 MARCO ALVIZ FERNÁNDEZ  
De Gibbon a Riegl. Una nota sobre los precedentes historiográficos del «descubrimiento» de la Antigüedad Tardía / From Gibbon to Riegl. A Note on the Historiographical Precedents of the «Discovering» of Late Antiquity
- 31 ALEJANDRO CADENAS GONZÁLEZ  
El culto imperial y la divinidad del emperador en la Antigüedad Tardía, dos conceptos a debate / The Imperial Cult and the Divinity of the Emperor in Late Antiquity: Two Concepts in Discussion
- 45 ISRAEL CAMPOS MÉNDEZ  
Palabras persas en el mitraísmo: la construcción de una imagen oriental del culto mitraico / Persian Words in Mithraism: The Construction of an Oriental Image of Mithraic Cult
- 65 BRUNO P. CARCEDO DE ANDRÉS & GERARDO MARTÍNEZ DÍEZ  
Nuevas estelas romanas en Lara de los Infantes (Burgos) / New Roman Steles in Lara de los Infantes (Burgos)
- 83 GREGORIO CARRASCO SERRANO  
Poder y corruptelas en Amiano Marcelino / Power and Corruption in Ammianus Marcellinus
- 97 MARÍA DEL MAR CASTRO GARCÍA  
Modelos de abastecimiento urbano de aguas en la Bética romana: las cisternas / Urban Water Supply Models in Roman *Baetica*: The Cisterns
- 125 MARINA DÍAZ BOURGEAL  
*Los Césares*. Los modelos históricos de Juliano / *The Caesars*. The Historic Models of Julian
- 143 JORGE GARCÍA SÁNCHEZ & JOSÉ LUIS CÓRDOBA DE LA CRUZ  
En torno al *Serapeum* de Cartago / About the *Serapeum* of Carthage
- 173 JAVIER DEL HOYO & MARIANO RODRÍGUEZ CEBALLOS  
*Occis{s}a a servo*. Asesinato en el corazón de Clunia. Inscripciones latinas en Huerta de Rey (Burgos) / *Occis{s}a a servo*. Murder in the Center of Clunia. Latin Inscriptions in Huerta de Rey (Burgos)
- 183 JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ & PERE MAYMÓ I CAPDEVILA  
La magia en la Galia merovingia / Magic in Merovingian Gaul
- 205 GUILLERMO S. KURTZ SCHAEFER & JOSÉ LUIS RAMÍREZ SÁDABA  
La Inscripción de Alange (Badajoz) y el culto a San Cristóbal en la Hispania Tardoantigua / An Inscription from Alange and the Cult of Saint Christopher in Late Antiquity Hispania

- 231 ARIANNA MAGNOLO  
Nonno e Arato: alcune proposte / Nonno y Arato: algunas propuestas / Nonnus and Aratus: Some Proposals
- 255 MIREIA MOVELLÁN LUIS  
La leyenda troyana en la Antigüedad Tardía. Una aproximación a los poemas de Dióscoro de Afrodito / The Trojan Legend in Late Antiquity. An Approach to the Poetry of Dioscorus of Aphroditos
- 271 JOSÉ ORTIZ CÓRDOBA  
Colonización y emigración en el Alto Guadalquivir (siglos I a.C.- II d.C.) / Colonization and Emigration in the Alto Guadalquivir (Centuries I BC - II AC)
- 299 M<sup>a</sup> DEL MAR ROYO MARTÍNEZ  
Propaganda dinástica, militar y religiosa en las monedas de Julia Domna / Dynastic, Military and Religious Propaganda in the Coins of Julia Domna
- 323 JULIO CÉSAR RUIZ RODRÍGUEZ  
El culto a Minerva en Tarraco / The Cult to Minerva in Tarraco
- 351 GUSTAVO ALBERTO VIVAS GARCÍA  
Una fallida traducción al castellano de la *Revolución Romana* en la década de 1960. La intrahistoria de un episodio desconocido / A Failed Translation into Spanish of the *Roman Revolution* in the 1960's. The Intrahistory of an Unknown Episode

### Reseñas · Book Review

- 369 SANTOS YANGUAS, Narciso: *Militares galaicos en el ejército romano* (PILAR FERNÁNDEZ URIEL)
- 371 CANO CUENCA, Jorge: *El legado de Asclepio. Medicina hipocrática y corrientes fisiológicas en la Grecia Antigua* (EULALIA GARCÍA NOS)
- 373 SALCEDO GARCÉS Fabiola: *Tuscolana Marmora. Escultura clásica en el antiguo Tuscolano* (JORGE GARCÍA SÁNCHEZ)
- 379 OLLER GUZMÁN, Joan: *El territorio y poblamiento de la Layetania Interior en época antigua (ss. IV a.C. - I d.C.)* (ANTONIO LÓPEZ GARCÍA)
- 383 MARCO SIMÓN, Francisco & PINA POLO, Francisco & REMESAL RODRÍGUEZ, JOSÉ (eds): *Autorretratos. La creación de la imagen personal en la antigüedad* (RUBÉN MONTROYA GONZÁLEZ)
- 387 LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe: *Los mosaicos de la Plaza de La Encarnación. Roma en Sevilla* (MARIA PILAR SAN NICOLÁS PEDRAZ)
- 389 CUMONT, Franz: *Los misterios de Mithras y doce estudios más sobre la religión del Dios Invicto en el Imperio Romano* (JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ)